



Concejo Municipal

**ACTA. ORD. N°04.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°04/2022.-**

En Osorno, a 17 de Febrero de 2022, siendo las 15.08 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°02 de fecha 06 de ENERO de 2022.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°03 de fecha 11 de ENERO de 2022.
3. ORD.N°205 DEL 09.02.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°200 DEL 08.02.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Caducar Patentes de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagadas a la fecha de vencimiento al 31 de enero de 2022, a las siguientes patentes:

**A.- CLASIFICACION F: ESTAB.EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**

ROL : 4-411  
NOMBRE : HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ROSA  
RUT : 10.075.127-5  
DIRECCION : MANUEL BULNES N°772  
VALOR NETO : \$36.225.-

**B.- CLASIFICACION F: ESTAB.EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**

ROL : 4-447  
NOMBRE : SANCHEZ MANCILLA JULIA ROSA  
RUT : 3.474.806-3  
DIRECCION : PATRICIO LYNCH N°1575  
VALOR NETO : \$43.166.-

**C.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES**

ROL : 4-609  
NOMBRE : CARDENAS CARDENAS CARLA ALEJANDRA  
RUT : 13.164.432-9



Concejo Municipal

DIRECCION : JOSE GREGORIO ARGOMEDO N°2703  
VALOR NETO : \$100.614.-

D.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS  
ROL : 4-681  
NOMBRE : VENTAS Y SERVICIOS SCHOAND SPA  
RUT : 77.349.031-7  
DIRECCION : PATRICIO LYNCH N°1536 L.6  
VALOR NETO : \$95.170.-

E.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS  
ROL : 4-1267  
NOMBRE : GONZALEZ SEGOVIA JACQUELINE CRISTINA  
RUT : 9.344.167-2  
DIRECCION : CON CON N°148 LOMAS DE PUYEHUE  
VALOR NETO : \$95.170.-

F.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS  
ROL : 4-1379  
NOMBRE : SILVA QUICHAPAY MARIO ORLANDO  
RUT : 6.299.328-6  
DIRECCION : SANTA MARGARITA N°2026  
VALOR NETO : \$95.170.-

G.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS  
ROL : 4-1664  
NOMBRE : OBANDO SOTO ORIANA CECILIA  
RUT : 11.594.020-1  
DIRECCION : LAS QUEMAS KM. 15  
VALOR NETO : \$95.170.-

H.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS  
ROL : 4-1731  
NOMBRE : MANCILLA MUÑOZ MARIA ELENA  
RUT : 7.807.708-5  
DIRECCION : SANTA FLORENTINA N°362  
VALOR NETO : \$95.170.-

5. ORD.N°206 DEL 09.02.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de OMAR IGNACIO ESPINOZA PINTO, R.U.T. N°10.681.988-2, para su funcionamiento en local ubicado en calle FRANCISCO BILBAO N°1129 LOCAL 104 OSORNO (DESDE CALLE PUCATRIHUE N°1657 OSORNO).
6. ORD. N°59 DEL 10.02.2022. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la designación como representantes del Señor Alcalde ante el Comité de Bienestar Municipal, en calidad de Titular al señor



Concejo Municipal

Raúl Sporman Escobar, señor Jorge Higuera Pulgar y señor Juan Santibáñez Barrientos y como Suplentes la señora Ingrid González Rojas, señor Claudio Donoso Torres y señor Hardy Vásquez Garcés, según lo estipulado en el Reglamento N°89 del Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Título Sexto, Artículo 22, letra b).

7. ORD. N°13 DEL 28.01.2022. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública D.A.F. ID 2297-4-LP22, "SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETAS DIFERENTES UNIDADES I.M.O.", a la empresa ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA., R.U.T. N°86.906.100-K, dirección en Pilpilco N°800, Puerto Montt, Representante Legal Señora Marcela Gallardo, R.U.T. N°12.756.076-5, domicilio en Puerto Montt, por el monto total de \$58.690.800.- con IVA, por un periodo de un año a contar de la notificación del Inspector Técnico del Servicio. De las siguientes líneas:

	N°	Unidad	Detalle	Valor Mes	Total c/IVA
A.-	Línea 1	Dirección de Operaciones	Camioneta 4x4 Cabina doble	\$833.000.-	\$9.996.000.-
B.-	Línea 2	Dirección de Operaciones	Camioneta 4x4 Cabina doble	\$833.000.-	\$9.996.000.-
C.-	Línea 3	Operaciones	Camioneta 4x4 Cabina doble	\$833.000.-	\$9.996.000.-
D.-	Línea 4	Dirección de Tránsito	Camioneta 4x2 Cabina doble	\$797.300.-	\$9.567.600.-
E.-	Línea 5	Dirección de Dideco	Camioneta 4x2 Cabina doble	\$797.300.-	\$9.567.600.-
F.-	Línea 6	Dirección de Dideco	Camioneta 4x2 Cabina doble	\$797.300.-	\$9.567.600.-

8. MEMO N°12 DEL 04.02.2022|. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD.N°05 DEL 04.02.2022. COMISION TECNICA - SECPLAN. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°05/2022, ID 2308-04-CO22, "LUMINARIA FACHADA SUR MERCADO MUNICIPAL", al oferente COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEMASLED SPA., R.U.T. N°76.124.863-4, dirección comercial Avenida Manuel Antonio Matta N°369, Santiago, Representante Legal don Daniel Kuzniecki, R.U.T. N°23.698.293-9, por el monto de \$44.164.821.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 25 días corridos, contados desde el Acta de inicio de los servicios por el Inspector Técnico.
9. ORD. N°201 DEL 01.02.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato con carácter precario por 04 años, renovables, a la ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE LOS BARRIOS PAMPA ALEGRE, Personalidad Jurídica N°114-F, del inmueble ubicado en calle Los Álamos N°640, sector Pampa Alegre, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad inscrita a favor de este Municipio, a fojas 2271 N°2502 del Registro de



Concejo Municipal

Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2002.

10. ORD. N°10-C DEL 03.02.2022 ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar transacciones judiciales, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno don YONATHAN ALEXIS VILLARROEL VALENZUELA, R.U.T. N°17.658.285-5 (Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios, para el Programa de Reparación de Callejones Rurales y Mantenimiento de Calzadas de la Comuna de Osorno), causa RIT-O-21-2022, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$12.000.000.- por concepto de prestaciones y un monto de \$1.200.000.- por concepto de costas judiciales a la Corporación de Asistencia Judicial.
11. ORD. N°207 DEL 10.02.22. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Prorroga por dos meses según Licitación ID2307-240-LR18, "CONVENIO DE SUMINISTRO DETERMINACIONES DE QUÍMICA CLÍNICA Y HORMONAS", al proveedor ROCHE CHILE LIMITADA, R.U.T. N°82.999.400-3, Representante Legal 1, don Jaime Martín Gurgui, R.U.T. N°24.431.057-5, Representante Legal 2, don Rodrigo López Bustamante, R.U.T. N°9.915.290-7, domicilio en Cerro el Plomo N°5630, Piso 12, Las Condes, Santiago, por un monto de \$54.442.000 Impuesto Incluido, por el periodo de dos meses a contar del 01.03.2022 al 30.04.2022.
12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores Y Directoras que hoy están en sala en forma presencial, a nuestros Funcionarios Municipales, saludamos también, a nuestros vecinos y vecinas de nuestra comuna que nos acompañan a través del Canal Municipal y de nuestras Redes Sociales. Estamos retomando nuestro Concejo Municipal, esta es la primera reunión del mes de febrero.

Colegas antes de comenzar a votar los de tabla, quiero señalar que el punto N°07, se retira de tabla, ya que hubo un error en la digitación y en el cálculo del informe de la comisión, por lo tanto, el punto es retirado de la tabla, el cual será pasado en una próxima sesión".

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°02 de fecha 06 de ENERO de 2022.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°02 de fecha 06 de ENERO de 2022.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°42.-**

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°03 de fecha 11 de ENERO de 2022.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°03 de fecha 11 de ENERO de 2022.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°43.-**

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°205 DEL 09.02.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°205 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 08 DE FEBRERO DE 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



Concejo Municipal

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	30.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>30.000.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	30.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>30.000.-</b>

Justificación:

Cuenta 26.02: Para financiar transacciones judiciales para personal de programas comunitarios DIRMAAO y eventuales acuerdos, según correo adjunto de Dirección Jurídica.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	30.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>30.000.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	30.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>30.000.-</b>



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo señalado en el ordinario N°205 del 09 de febrero de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°44.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°200 DEL 08.02.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Caducar Patentes de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagadas a la fecha de vencimiento al 31 de enero de 2022, a las siguientes patentes:

##### A.- CLASIFICACION F: ESTAB.EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

ROL : 4-411  
NOMBRE : HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ROSA  
RUT : 10.075.127-5  
DIRECCION : MANUEL BULNES N°772  
VALOR NETO : \$36.225.-

##### B.- CLASIFICACION F: ESTAB.EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

ROL : 4-447  
NOMBRE : SANCHEZ MANCILLA JULIA ROSA  
RUT : 3.474.806-3  
DIRECCION h: PATRICIO LYNCH N°1575  
VALOR NETO : \$43.166.-

##### C.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

ROL : 4-609  
NOMBRE : CARDENAS CARDENAS CARLA ALEJANDRA  
RUT : 13.164.432-9  
DIRECCION : JOSE GREGORIO ARGOMEDO N°2703  
VALOR NETO : \$100.614.-

##### D.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

ROL : 4-681  
NOMBRE : VENTAS Y SERVICIOS SCHOAND SPA  
RUT : 77.349.031-7  
DIRECCION : PATRICIO LYNCH N°1536 L.6  
VALOR NETO : \$95.170.-

##### E.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

ROL : 4-1267  
NOMBRE : GONZALEZ SEGOVIA JACQUELINE CRISTINA  
RUT : 9.344.167-2



Concejo Municipal

DIRECCION : CON CON N°148 LOMAS DE PUYEHUE  
VALOR NETO : \$95.170.-

F.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS  
ROL : 4-1379  
NOMBRE : SILVA QUICHAPAY MARIO ORLANDO  
RUT : 6.299.328-6  
DIRECCION : SANTA MARGARITA N°2026  
VALOR NETO : \$95.170.-

G.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS  
ROL : 4-1664  
NOMBRE : OBANDO SOTO ORIANA CECILIA  
RUT : 11.594.020-1  
DIRECCION : LAS QUEMAS KM. 15  
VALOR NETO : \$95.170.-

H.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS  
ROL : 4-1731  
NOMBRE : MANCILLA MUÑOZ MARIA ELENA  
RUT : 7.807.708-5  
DIRECCION : SANTA FLORENTINA N°362  
VALOR NETO : \$95.170.-

Se da lectura al «OFICIO RENTAS N°200/2022 D.A.F. ANTECEDENTES: ORDINARIO RTE.MUN. N°20 DEL 01 DE FEBRERO DE 2022. MATERIA: SOLICITA ACUERDO POR CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 08 DE FEBRERO DE 2022. DE: SERGIO ARIUEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S), ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en los artículos N°3 y 7° Transitorios de la LEY 19925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, el ARTÍCULO N°65 LETRA “o” DE LA LEY 18695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y ACTA DE TESORERÍA MUNICIPAL de fecha 01 de febrero de 2022, que indica número de patentes limitadas no pagadas al 31 de enero de 2022, y la providencia de Gabinete de Alcaldía inserta en el mismo, vengo a exponer lo siguiente:

Con fecha 19 de enero de 2004 entra en vigencia la Ley 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, la cual en su Artículo 7° inciso primero, define las siguientes patentes de alcoholes como limitadas:

- A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- E) CANTINAS, BARES, PUBS, Y TABERNAS
- F) EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS



Concejo Municipal

## H) MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

Asimismo, el Artículo 7º inciso primero señala que “NO PODRA EXCEDER EN NINGUN CASO, LA PROPORCION DE UN ESTABLECIMIENTO POR CADA 600 HABITANTES”, lo que de acuerdo a la resolución exenta N°J-1348 de fecha 13 de septiembre de 2019 del Intendente Regional, el cual fija el número de Patentes Limitadas para la Comuna de Osorno, de acuerdo al inciso segundo del Artículo 7º de la Ley N°19925, corresponde el siguiente desglose:

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	32	20	12
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	8	08	-
EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	F	58	30	28
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	236	211	25
<b>TOTAL</b>		<b>334</b>	<b>269</b>	<b>65</b>

Considerando los antecedentes antes descritos, y la aplicación que debe darse a lo señalado en el Artículo 7º inciso tercero, Artículo transitorio, las patentes que no fueron pagadas dentro del plazo legal, y por existir un excedente en el total de patentes limitadas, deben CADUCAR

De acuerdo al oficio N° 20 de fecha 01 de febrero de 2022 de la Tesorería Municipal, las patentes de alcoholes no pagadas son las siguientes:

### CLASIFICACION F: ESTAB.EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

ROL : 4-411  
NOMBRE : HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ROSA  
RUT : 10.075.127-5  
DIRECCION : MANUEL BULNES N° 772  
VALOR NETO : \$36.225.-

### CLASIFICACION F: ESTAB.EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS

ROL : 4-447  
NOMBRE : SANCHEZ MANCILLA JULIA ROSA  
RUT : 3.474.806-3  
DIRECCION : PATRICIO LYNCH N° 1575  
VALOR NETO : \$ 43.166.-

### CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES



Concejo Municipal

ROL : 4-609  
NOMBRE : CARDENAS CARDENAS CARLA ALEJANDRA  
RUT : 13.164.432-9  
DIRECCION : JOSE GREGORIO ARGOMEDO N° 2703  
VALOR NETO : \$ 100.614.-

CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

ROL : 4-681  
NOMBRE : VENTAS Y SERVICIOS SCHOAND SPA  
RUT : 77.349.031-7  
DIRECCION : PATRICIO LYNCH N° 1536 L.6  
VALOR NETO : \$ 95.170.-

CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

ROL : 4-1267  
NOMBRE : GONZALEZ SEGOVIA JACQUELINE CRISTINA  
RUT : 9.344.167-2  
DIRECCION : CON CON N° 148 LOMAS DE PUYEHUE  
VALOR NETO : \$ 95.170.-

CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

ROL : 4-1379  
NOMBRE : SILVA QUICHAPAY MARIO ORLANDO  
RUT : 6.299.328-6  
DIRECCION : SANTA MARGARITA N° 2026  
VALOR NETO : \$ 95.170.-

CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

ROL : 4-1664  
NOMBRE : OBANDO SOTO ORIANA CECILIA  
RUT : 11.594.020-1  
DIRECCION : LAS QUEMAS KM. 15  
VALOR NETO : \$ 95.170.-

CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

ROL : 4-1731  
NOMBRE : MANCILLA MUÑOZ MARIA ELENA  
RUT : 7.807.708-5  
DIRECCION : SANTA FLORENTINA N° 362  
VALOR NETO : \$ 95.170.-



Concejo Municipal

Por lo expuesto anteriormente, y atendiendo a las normativas vigentes, y salvo su mejor parecer, solicito respetuosamente a usted tener a bien presentar estos antecedentes al Honorable Concejo Municipal para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder a la Caducidad de dichas Patentes, y concluir el trámite administrativo.

Es cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a usted, SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Vamos a ir votando una a una las patentes, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Caducar Patentes de Alcoholes Limitadas, por no haber sido pagadas a la fecha de vencimiento al 31 de enero de 2022, a las siguientes patentes:

**A.- CLASIFICACION F: ESTAB.EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**

ROL : 4-411  
NOMBRE : HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ROSA  
RUT : 10.075.127-5  
DIRECCION : MANUEL BULNES N°772  
VALOR NETO : \$36.225.-

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°45.-**

**B.- CLASIFICACION F: ESTAB.EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS**

ROL : 4-447  
NOMBRE : SANCHEZ MANCILLA JULIA ROSA  
RUT : 3.474.806-3  
DIRECCION : PATRICIO LYNCH N°1575  
VALOR NETO : \$43.166.-

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°46.-**



Concejo Municipal

**C.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES**

ROL : 4-609  
NOMBRE : CARDENAS CARDENAS CARLA ALEJANDRA  
RUT : 13.164.432-9  
DIRECCION : JOSE GREGORIO ARGOMEDO N°2703  
VALOR NETO : \$100.614.-

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°47.-**

**D.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES**

ROL : 4-681  
NOMBRE : VENTAS Y SERVICIOS SCHOAND SPA  
RUT : 77.349.031-7  
DIRECCION : PATRICIO LYNCH N°1536 L.6  
VALOR NETO : \$95.170.-

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°48.-**

**E.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES**

ROL : 4-1267  
NOMBRE : GONZALEZ SEGOVIA JACQUELINE CRISTINA  
RUT : 9.344.167-2  
DIRECCION : CON CON N°148 LOMAS DE PUYEHUE  
VALOR NETO : \$95.170.-

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°49.-**

**F.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES**

ROL : 4-1379  
NOMBRE : SILVA QUICHAPAY MARIO ORLANDO  
RUT : 6.299.328-6  
DIRECCION : SANTA MARGARITA N°2026



Concejo Municipal

VALOR NETO : \$95.170.-

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°50.-

G.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

ROL : 4-1664  
NOMBRE : OBANDO SOTO ORIANA CECILIA  
RUT : 11.594.020-1  
DIRECCION : LAS QUEMAS KM. 15  
VALOR NETO : \$95.170.-

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°51.-

H.- CLASIFICACION H: MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

ROL : 4-1731  
NOMBRE : MANCILLA MUÑOZ MARIA ELENA  
RUT : 7.807.708-5  
DIRECCION : SANTA FLORENTINA N°362  
VALOR NETO : \$95.170.-

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°52.-

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en ordinario N°20 del Departamento de Tesorería Municipal, de fecha 01 de febrero de 2022 y oficio N°200 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de febrero de 2022, conforme a lo establecido en la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, artículo 7°, y la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ALCALDE CARRILLO: "Se aprueba en su totalidad el punto N°4 de tabla".

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla.  
ORD.N°206 DEL 09.02.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE



Concejo Municipal

COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de OMAR IGNACIO ESPINOZA PINTO, R.U.T. N°10.681.988-2, para su funcionamiento en local ubicado en calle FRANCISCO BILBAO N°1129 LOCAL 104 OSORNO (DESDE CALLE PUCATRIHUE N°1657 OSORNO).

Se da lectura al «OFICIO RENTAS N°206/2022. D.A.F. ANTECEDENTES: LEY DE ALCOHOLES N°19.925. MATERIA: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2022. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de OMAR IGNACIO ESPINOZA PINTO R.U.T. 10.681.988-2, para su funcionamiento en local ubicado en calle FRANCISCO BILBAO N°1129 Local 104 OSORNO (DESDE CALLE PUCATRIHUE N°1657 OSORNO)

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES N°01 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2022.
- INFORME INTERNO N°05 DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2022, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°66 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2022, EMITIDO POR PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- INFORME N°48 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2022, EMITIDO POR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500432362305 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2022.
- DECLARACIÓN JURADA FOR LEY 19925 ARTICULO 4°, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2022.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a usted., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de OMAR IGNACIO ESPINOZA PINTO, R.U.T. N°10.681.988-2, para su funcionamiento en local ubicado en calle FRANCISCO BILBAO N°1129 LOCAL 104 OSORNO (DESDE CALLE PUCATRIHUE N°1657 OSORNO).

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES N°01 DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2022.
- INFORME INTERNO N°05 DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°66 DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2022, EMITIDO POR PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS, OSORNO.
- INFORME N°48 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2022, EMITIDO POR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500432362305 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2022.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19.925 ARTICULO 4°, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2022.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Oficio N°206 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de Febrero de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°53.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°59 DEL 10.02.2022. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la designación como representantes del Señor Alcalde ante el Comité de Bienestar Municipal, en calidad de Titular al señor Raúl Sporman Escobar, señor Jorge Higuera Pulgar y señor Juan Santibáñez Barrientos y como Suplentes la señora Ingrid González Rojas, señor Claudio Donoso Torres y señor Hardy Vásquez Garcés, según lo estipulado en el Reglamento N°89 del Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Título Sexto, Artículo 22, letra b).

Se da lectura al «ORD. N°59 RECURSOS HUMANOS. ANT.: COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE REPRESENTANTES DEL SR. ALCALDE. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2022. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE RECUERDO HUMANOS (S).



Concejo Municipal

Por medio del presente y en atención a lo indicado en el antecedente, solicito a usted, tenga a bien, someter a consideración del Honorable Concejo la aprobación de la designación como representantes del Sr. Alcalde en calidad de Titular ante el Comité de Bienestar Municipal a los Sres.: Raul Sporman Escobar, Jorge Higuera Pulgar y Juan Santibáñez Barrientos y como Suplentes a los Sres./as Ingrid González Rojas, Claudio Donoso Torres y Hardy Vásquez Garcés, según lo estipulado en el Reglamento de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Osorno, N°89, título sexto, artículo 22, letra b) “El alcalde, con aprobación de Concejo, designará a tres representantes titulares y tres suplentes”.

Lo anterior, con la finalidad de modificar el Decreto Alcaldicio N°333 del 09 de enero de 2019,

Sin otro particular, les saluda atte., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS (S)».

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la designación como representantes del Señor Alcalde ante el Comité de Bienestar Municipal, en calidad de Titular al señor Raúl Sporman Escobar, señor Jorge Higuera Pulgar y señor Juan Santibáñez Barrientos y como Suplentes la señora Ingrid González Rojas, señor Claudio Donoso Torres y señor Hardy Vásquez Garcés, según lo estipulado en el Reglamento N°89 del Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Osorno, Título Sexto, Artículo 22, letra b). Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°59 de la Dirección de Recursos Humanos, de fecha 10 de febrero de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°54.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°13 DEL 28.01.2022. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública D.A.F. ID 2297-4-LP22, “SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETAS DIFERENTES UNIDADES I.M.O.”, a la empresa ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SALFA SUR LTDA., R.U.T. N°86.906.100-K, dirección en Pilpilco N°800, Puerto Montt, Representante Legal Señora Marcela Gallardo, R.U.T. N°12.756.076-5, domicilio en Puerto Montt, por el monto total de \$58.690.800.- con IVA, por un periodo de un año a contar de la notificación del Inspector Técnico del Servicio. De las siguientes líneas:



Concejo Municipal

	N°	Unidad	Detalle	Valor Mes	Total c/IVA
A.-	Línea 1	Dirección de Operaciones	Camioneta 4x4 Cabina doble	\$833.000.-	\$9.996.000.-
B.-	Línea 2	Dirección de Operaciones	Camioneta 4x4 Cabina doble	\$833.000.-	\$9.996.000.-
C.-	Línea 3	Operaciones	Camioneta 4x4 Cabina doble	\$833.000.-	\$9.996.000.-
D.-	Línea 4	Dirección de Tránsito	Camioneta 4x2 Cabina doble	\$797.300.-	\$9.567.600.-
E.-	Línea 5	Dirección de Dideco	Camioneta 4x2 Cabina doble	\$797.300.-	\$9.567.600.-
F.-	Línea 6	Dirección de Dideco	Camioneta 4x2 Cabina doble	\$797.300.-	\$9.567.600.-

ALCALDE CARRILLO: "Como ya les había informado al comienzo de la sesión este punto se retiró de tabla".

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. MEMO N°12 DEL 04.02.2022]. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD.N°05 DEL 04.02.2022. COMISION TECNICA - SECPLAN. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°05/2022, ID 2308-04-CO22, "LUMINARIA FACHADA SUR MERCADO MUNICIPAL", al oferente COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEMASLED SPA., R.U.T. N°76.124.863-4, dirección comercial Avenida Manuel Antonio Matta N°369, Santiago, Representante Legal don Daniel Kuzniecki, R.U.T. N°23.698.293-9, por el monto de \$44.164.821.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 25 días corridos, contados desde el Acta de inicio de los servicios por el Inspector Técnico.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°12 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. PARA: ASESOR JURIDICA (S). DE: DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 04.02.2022.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posteriormer7te incluir en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°05 del 04.02.2022 de la Comisión Técnica en el cual se sugieren adjudicar la propuesta privada SECPLAN N°05/2022 "Luminaria Fachada Sur Mercado Municipal", ID 2308- 4-CO22

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".



Concejo Municipal

CONCEJAL ARREDONDO: “Una pequeña observación, señor Alcalde, en el Ordinario 05 de la Comisión Técnica, en la primera hoja en el ítem II de Evaluación, y en la columna Porcentaje de Ponderación habría que incorporar 60%, porque está solo el signo sin la cifra, para que el acta salga con todos los antecedentes, pero no altera ningún tipo de orden”.

## II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	%	Según punto N°12.5.1 de las presentes bases administrativas.
		Según punto N°12.5.2 de las

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el mismo punto, tengo algunas consultas. Revisando la ficha de Chileproveedores, en Mercado Público aparece sin información disponible, proveedor sin acreditación vigente en Mercado Público. Lo otro es que el documento itemizado que entrega el municipio no especifica las cantidades, en ningún documento habla de cantidades, ¿cómo llega entonces el oferente a las cantidades?, el documento que presenta el oferente no se ciñe a lo estimado por el municipio, la consulta es ¿en qué documento queda claro las cantidades de los materiales, los materiales de la obra, la cantidad de luminarias? ¿de dónde el oferente saca esas cantidades para poder ofertar?”.

ALCALDE CARRILLO: “¿Quién está de licitaciones, SECPLAN?”.

Interviene la señora Ximena Trujillo Nayán, Directora de SECPLAN (s).

SEÑORA TRUJILLO: “Buenas tardes, este proceso de licitación es un proceso privado que pasó primero por una licitación pública, en la cual no tuvimos oferentes y tuvimos cuatro empresas invitadas, de la cual se adjudicó la empresa DESMASLED SPA, tal como lo leyó usted señor Alcalde. Las especificaciones técnicas señalan la cantidad de luminarias, el tipo de foco que se solicita a la empresa adjudicada con los materiales que tienen que incluir. En la descripción de la obra, en el informe señala que es un espacio de 23 pórticos los cuales son un total de 600 metros lineales largos de luminarias”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, le vamos a hacer llegar todos los antecedentes para que maneje la información”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Cuánto tiempo tiene esta empresa?, si lo verificó la Comisión, porque uno de los primeros pasos es si está disponible o no a través de Mercado Público, su acreditación”.



Concejo Municipal

SEÑORA TRUJILLO: “La Comisión Técnica revisó los antecedentes, y por lo que tengo entendido, es que es para contratar, no se encuentra inhabilitado, una cosa estar inhabilitado y la otra es no tenerlo vigente, eso significa que la empresa, quizás, no ha pagado inscripción”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Pero es un requisito o no?”.

SEÑORA TRUJILLO: No, no es un requisito”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, señor Alcalde, solicito que se vea, si alguien de jurídica puede especificarlo claramente, para que quede como corresponde”.

ALCALDE CARRILLO: “Se hará el informe correspondiente para resolver todas las dudas. En votación señores Concejales.”

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Privada SECPLAN N°05/2022, ID 2308-04-CO22, “LUMINARIA FACHADA SUR MERCADO MUNICIPAL”, al oferente COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEMASLED SPA., R.U.T. N°76.124.863-4, dirección comercial Avenida Manuel Antonio Matta N°369, Santiago, Representante Legal don Daniel Kuzniecki, R.U.T. N°23.698.293-9, por el monto de \$44.164.821.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 25 días corridos, contados desde el Acta de inicio de los servicios por el Inspector Técnico. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°12 del Departamento de Licitaciones, de fecha 04 de Febrero de 2022; Ordinario N°05 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 04 de febrero de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°55.-**

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°201 DEL 01.02.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato con carácter precario por 04 años, renovables, a la ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE LOS BARRIOS PAMPA ALEGRE, Personalidad Jurídica N°114-F, del inmueble ubicado en calle Los Álamos N°640, sector Pampa Alegre, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad inscrita a favor de este Municipio, a fojas 2271 N°2502 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2002.

Se da lectura al «ORD. N°201 DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°05-G DE 28.01.2021. ORD. DID. N°147 DE 24.01.2021. ORD. DID. N°47 DE 06.01.2021. SOLICITUD DE COMODATO ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LOS BARRIOS PAMPA ALEGRE. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA



Concejo Municipal

PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE FEBRERO DE 2022.  
A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de Asociación de Fútbol de Los Barrios Pampa Alegre, sobre el inmueble ubicado en calle Los Álamos N°640, sector de Pampa Alegre de la Comuna de Osorno. Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 2271 N°2502 del Registro de Propiedades del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Asociación de Fútbol de los Barrios Pampa Alegre, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N°05-G aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato con carácter precario por 04 años, renovables, a la ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE LOS BARRIOS PAMPA ALEGRE, Personalidad Jurídica N°114-F, del inmueble ubicado en calle Los Álamos N°640, sector Pampa Alegre, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, propiedad inscrita a favor de este Municipio, a fojas 2271 N°2502 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2002. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°201 de fecha 01 de febrero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Informe N°05-G de fecha 28 de enero de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°56.-**

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°10-C DEL 03.02.2022 ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar transacciones judiciales, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno don YONATHAN ALEXIS VILLARROEL VALENZUELA, R.U.T. N°17.658.285-5 (Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios, para el



Concejo Municipal

Programa de Reparación de Callejones Rurales y Mantenición de Calzadas de la Comuna de Osorno), causa RIT-O-21-2022, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$12.000.000.- por concepto de prestaciones y un monto de \$1.200.000.- por concepto de costas judiciales a la Corporación de Asistencia Judicial.

Se da lectura al «ORD. N°10-C ASESORIA JURIDICA. ANT: CAUSA LABORAL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE OSORNO RIT O-21-2022. MAT: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 03 DE FEBRERO DE 2022. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Junta con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada por don YONATHAN ALEXIS VILLARROEL VAI.ENZUELA, RIT O-21-2022, ello en virtud de diversos convenios de Prestación de Servicios a Honorarios para el “Programa de reparación de callejones rurales y mantención de calzadas de la comuna de Osorno” desde el 1° de enero del año 2016, concluyendo el vínculo contractual, según el último convenio suscrito, con fecha 31 de diciembre de 2021.

Las acciones y prestaciones demandadas son las que se pasan a detallar a continuación:

Don YONATHAN ALEXIS VILLARROEL VALENZUELA, presentó demanda de nulidad de despido, despido carente de causal y cobra de prestaciones ante el Tribunal Laboral de Osorno, dando origen a la causa RIT: O-21-2022, caratulada “Villarroel con Ilustre Municipalidad de Osorno”, demandando las siguientes prestaciones:

a) Pago de todas las remuneraciones y demás prestaciones derivadas de la relación laboral desde la fecha de término de ésta, 31.12.2021, hasta el entero pago de las cotizaciones previsionales atrasadas o la convalidación del despido, a razón de \$505.390.- (quinientos cinco mil trescientos noventa pesos);

b) Cotizaciones previsionales de AFP CAPITAL, AFC Chile, y salud de FONASA correspondientes a las remuneraciones desde el 01.01.2016 al 31.12.2021, a razón de una remuneración de \$505.390.-

c) Indemnización por falta de aviso previo, por la suma de \$505.390.- (quinientos cinco mil trescientos noventa pesos);

d) Indemnización por 6 años de servicios por la suma de \$3.032.340

e) Incremento del 50% de la indemnización anterior, según lo establecido en el artículo 168 letra b), por la suma de \$1.516.170.-



Concejo Municipal

f) Feriado legal por el periodo trabajado, por 129 días corridos, lo que asciende a la suma de \$2.173.177.-

g) El pago de las prestaciones a que habría tenido derecho, conforme a la Ley N°19.728, Si el empleador hubiere pagado Integra y oportunamente las cotizaciones de AFC, pero que no percibió dado el incumplimiento en el pago de todas estas cotizaciones, conforme establece el artículo 17 de la mencionada ley.

h) Reajustes e intereses que correspondan, y el pago de las costas de la causa.

Se hace presente que el ex prestador de servicios señor Villarroel, se desempeña desde el 01 de enero del año 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que los montos solicitados por el Sr. YONATHAN VILLARROEL VALENZUELA, asciende a un total aproximado de \$17.718.349 (diecisiete millones setecientos dieciocho mil trescientos cuarenta y nueve pesos más reajustes, intereses y costas en caso de dictación de sentencia condenatoria.

Se propone transigir:

- \$1 2.000.000.- para don YONATHAN VILLARROEL VALENZUELA.
- \$1 .200.000.- costas judiciales a la Corporación de Asistencia Judicial

Todo lo anterior, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor a la suma indicada en el presente informe.

Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra I) de la Ley N°7.695 "El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Saluda cordialmente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Consulta señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, solamente hacer un comentario, ya llevamos hasta la fecha más de \$70.000.000.- pagados por este tipo de causas. Hace tiempo pedí un informe y todavía tenemos algunas causas pendientes para poder proyectar, no sabemos las condiciones económicas en las que estamos hoy en día y queremos saber si hay alguna opción para poder informarnos mejor sobre esta situación".

ALCALDE CARRILLO: "Está bien vamos a hacer el informe, terminado el Concejo les voy a explicar una situación que está ocurriendo y que es bueno que



Concejo Municipal

también ustedes lo sepan, pero, lamentablemente, tampoco este municipio puede tener becados”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don YONATHAN ALEXIS VILLARROEL VALENZUELA, R.U.T. N°17.658.285-5 (Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios, para el Programa de Reparación de Callejones Rurales y Mantenimiento de Calzadas de la Comuna de Osorno), causa RIT-O-21-2022, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$12.000.000.- por concepto de prestaciones y un monto de \$1.200.000.- por concepto de costas judiciales a la Corporación de Asistencia Judicial. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°10-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de febrero de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

#### ACUERDO N°57.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°207 DEL 10.02.22. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Prorroga por dos meses según Licitación ID2307-240-LR18, “CONVENIO DE SUMINISTRO DETERMINACIONES DE QUÍMICA CLÍNICA Y HORMONAS”, al proveedor ROCHE CHILE LIMITADA, R.U.T. N°82.999.400-3, Representante Legal 1, don Jaime Martín Gurgui, R.U.T. N°24.431.057-5, Representante Legal 2, don Rodrigo López Bustamante, R.U.T. N°9.915.290-7, domicilio en Cerro el Plomo N°5630, Piso 12, Las Condes, Santiago, por un monto de \$54.442.000 Impuesto Incluido, por el periodo de dos meses a contar del 01.03.2022 al 30.04.2022.

Se da lectura al «ORD. N°207 SALUD. MAT: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA APROBACIÓN DE PRORROGA POR DOS MESES, CONVENIO DE SUMINISTRO DE DETERMINACIONES DE QUIMICA CLINICA Y HORMONAS ID2307-240-LR18. OSORNO, 10 FEBRERO DE 2022. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL (S).

Junto con saludar, a través del presente, vengo a solicitar a Ud. incorporar en tabla del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de Prorroga por dos meses según licitación ID 2307-240-LR18 “Convenio de Suministro determinaciones de Química clínica y Hormonas” Dada la alta demanda de estos exámenes es indispensable contar con el servicio, debido a que son requeridos diariamente por los profesionales para apoyo a los diagnósticos, pronósticos y monitoreo de tratamientos y su interrupción va en directo



Concejo Municipal

perjuicio de los usuarios/as de la Atención Primaria y para el correcto funcionamiento de Laboratorio clínico de Atención Primaria, además, por el proceso de Acreditación en Salud, se requiere mantener la cartera de prestaciones existentes, para dar con su cumplimiento.

Que solicitud de prórroga ingreso a la Unidad de abastecimiento el día Viernes 28-01-2022 y nuevo proceso Licitatorio se encuentra en trámite.

El servicio se registrará bajo las mismas condiciones de acuerdo a contrato suscrito entre la "I. Municipalidad de Osorno y empresa ROCHE CHILE LIMITADA, de fecha 28.02.2019, a excepción de la duración del servicio, capacitación, instalación y puesta en marcha de los equipos, conexión al sistema informático ya que los equipos se encuentran en el Centro de Referencia y Diagnóstico Médico-CRD, desde el convenio actual.

Se informa además que esta contratación supera las 500 UTM, por lo cual requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente, ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL (S)».

ALCALDE CARRILLO: "Consulta señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo entendido, por los antecedentes, de que fue una licitación que se hizo en el año 2019, con Acuerdo de Concejo N°26, en reunión sostenida el 11 de enero del 2019, en una de sus cláusula establece que sí se puede hacer un aumento de plazo, o sea prórroga, lo que estamos haciendo, pero también sería necesario saber cuál es el motivo de que esta no se alcanzó a licitar, o si se va a licitar, ¿cuál fue el tema específico del atraso?, sé que no es de la Dirección ahora, que está en este problema, pero si nos podrían explicar alguna razón por favor".

ALCALDE CARRILLO: "Don Alejandro Schulze, por favor"

Interviene el señor Alejandro Schulze Barrientos, Director de la Dirección de Salud Municipal de Osorno.

SEÑOR SCHULZE: "Buenas tardes, ciertamente cuando llegué ahora en noviembre, en diciembre la Jefe de Laboratorio conversó este tema conmigo, justamente porque nosotros habitualmente hacemos licitaciones cada tres



Concejo Municipal

años, con algún oferente de laboratorio, que nos entregan las máquinas y se paga esto para realizar los exámenes, y claro, vencía el 28 de febrero, por lo tanto, en agosto me informó la Dirección anterior que había que empezar a hacer la licitación, y bueno, en diciembre no hay nada hecho, por lo tanto, lo que acordamos en ese momento, fue este plan, en el fondo prorrogar porque lo permitía la licitación anterior, que además tenemos una ventaja porque lo hace con los precios de hace tres años, y que ahora están mucho mayores y así nos da tiempo para licitar. Las bases de la licitación ya están listas y lo conversamos con el señor Alcalde, para ver si lo podemos hacer por más años, porque la verdad es que cada tres años es estar cambiando muchas veces, significa cambiar software donde nos entregan los resultados y nos genera que cada tres años perdemos los resultados de exámenes de los años anteriores, entonces es súper complejo, ya nos pasó en la licitación anterior que cambiamos de software, antes teníamos otro y la verdad es que las máquinas en general duran cinco años, aproximadamente, y eso abarata mucho los costos si lo hacemos por más años. Así es que estamos preparando por más años y seguramente dentro de los próximos meses va a pasar la licitación que va a ser por los próximos años hacia delante, pero es debido a esta razón que se hizo la prórroga, porque no estaba hecha la licitación que debería haber estado ahora, para empezar desde el 1° de marzo”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, si no hay más consultas, entramos en votación.”

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Prorroga por dos meses según Licitación ID2307-240-LR18, “CONVENIO DE SUMINISTRO DETERMINACIONES DE QUÍMICA CLÍNICA Y HORMONAS”, al proveedor ROCHE CHILE LIMITADA, R.U.T. N°82.999.400-3, Representante Legal 1, don Jaime Martin Gurgui, R.U.T. N°24.431.057-5, Representante Legal 2, don Rodrigo López Bustamante, R.U.T. N°9.915.290-7, domicilio en Cerro el Plomo N°5630, Piso 12, Las Condes, Santiago, por un monto de \$54.442.000 Impuesto Incluido, por el periodo de dos meses a contar del 01.03.2022 al 30.04.2022. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°207 de la Dirección de Salud Municipal, de fecha 10 de febrero de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°58.-**

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

1.- Se da lectura al «ORD. N°265 DIDECO. ANT.: SOLITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2022. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día jueves 17.02.2022, solicitud de aporte para el Club Deportivo Nacional, por un monto de \$1.300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Participación 12° Mundialito Isla de Chiloé Ancud Súper Cup 2022".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE CARRILLO: " Este es un punto sobre tabla que es para una institución deportiva, el problema es que esta institución viaja el día sábado y está con todos los informes correspondientes, tengo entendido que los antecedentes fueron entregados a cada uno de ustedes, por lo tanto, necesito sus aprobaciones para poder llevar el tema a votación, si es que hay acuerdo."

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO NACIONAL, por un monto de \$1.300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Participación 12° Mundialito Isla de Chiloé Ancud Super Cup 2022". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°238 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de febrero de 2022; Informe N°18-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de febrero de 2022 y Ordinario N°265 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de febrero de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

**ACUERDO N°59.-**

2.- CONCEJAL CASTILLA: "Gracias señor Alcalde, quisiera solicitar un acuerdo de Concejo para realizar el próximo jueves, 24 de febrero, una reunión de Comisión de Régimen Interno, con la intención de seguir discutiendo el pago del eventual acuerdo que existiría entre el Municipio con Servitrans, por un monto de \$1.480.000.000.-, con la finalidad, señor Alcalde, y poniendo la reunión para esa fecha, es también con la intención de que no pase como punto todavía en reunión, sino que hasta después de que



Concejo Municipal

tengamos esta reunión de Comisión, y solicitar la participación del Director de Asesoría Jurídica.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, si no hay observaciones, votemos señores Concejales, para poder realizar esta reunión de Comisión de Régimen Interno.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Régimen Interno para el día 24 de Febrero de 2022, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para seguir tratando el tema Acuerdo entre Ilustre Municipalidad de Osorno con SERVITRANS, con la participación del Director de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales (as).

#### ACUERDO N°60.-

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Quiero pedir autorización para realizar una reunión de Comisión de Vivienda para el día jueves 10 de Marzo, a las 15:00 horas.”

ALCALDE CARRILLO: “¿Algún funcionario que esté presente?”.

CONCEJAL ARREDONDO: “La oficina de la Vivienda”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, en votación, señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Vivienda para el día jueves 10 de Marzo de 2022, con la participación del Encargado de la Oficina Municipal de la Vivienda.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales (as).

#### ACUERDO N°61.-

4.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, ayer tuve la ocasión de asistir a la partida de nuestra Institución “Deportes Provincial Osorno” en fútbol, con la presentación de la nueva camiseta, la nueva indumentaria, que va a lucir nuestro Representativo a nivel local, regional y nacional. Me dio mucha satisfacción ver que el señor Alcalde se puso la



Concejo Municipal

camiseta de Osorno, lo que no había ocurrido en otras circunstancias, por lo cual lo felicito y felicito al Club, por el trabajo que están haciendo, porque aparte de esta entidad particular, que se llama Todo Deportes, hay otras empresas nuestras, que también están como Sponsor en la camiseta, lo que va a ayudar a que nuestro Deportivo tenga éxito, que es lo que toda la ciudadanía quiere, porque hace tiempo ya que Osorno no figura a nivel nacional, y creo que con este impulso y este trabajo que se está haciendo, vamos a salir adelante, y nuestra ciudad va a tener el incentivo para su gente, de tener un equipo que nos dé satisfacciones, en lo posible, en el concierto deportivo. Así es que felicitaciones a Provincial Osorno, estuvo también el Concejal Arredondo y quien les habla, y naturalmente, estamos por apoyar lo que haga el Deportivo que nos representa a todos. Bueno, si en el futbol estamos caminando, en el basquetbol no tanto, y creo que el basquetbol tiene que resurgir, porque tengo que declarar a toda la ciudadanía, de que me da mucha envidia de que todas las ciudades que están alrededor nuestro, en la Región de Los Lagos y aledañas, tienen Representativos en el basquetbol nacional; nosotros tenemos una trayectoria, tenemos historia, muchas veces fuimos campeones del Provincias del Sur, y ahora, en el Basquetbol, tenemos una familia, de apoderados, que estructuró un equipo representativo, que es Deportivo de Osorno, que dirige la Presidenta, señora Daniela Ayub, entonces, tienen pocas posibilidades de participar en las ligas grandes, donde deberíamos estar, por eso es que siempre destaco la importancia de que nuestras escuelas, gimnasios, multicanchas tengan arcos de basquetbol chicos, para que nuestros niños, desde pequeños practiquen el basquetbol. Consecuencialmente, creo que nuestro Municipio, dadas las circunstancias, no puede entregar dinero a estos Deportivos, sin embargo, si tuviéramos una entidad más independiente, una Corporación, estas instituciones deportivas podrían postular a estos Fondos, entonces, quiero solicitar, en la medida de lo posible, que nuestro Municipio, así como tiene una Corporación Cultural, pudiera estructurar una Corporación Deportiva, que pudiera aunar recursos, y apoyar a estos Representativos.”

ALCALDE CARRILLO: “Referente a una Corporación, es un tema que está dentro de mi propuesta y mi programa, lo hemos evaluado, debemos tener todos los antecedentes a la vista, hay buenas y malas experiencias respecto a las Corporaciones Deportivas, así es que es un tema que estamos evaluando, y antes de aquello, lo que quiero hacer es, y le he pedido al Departamento de Deportes, hacer un gran Seminario en nuestra ciudad, para poder generar una política de deporte en Osorno, porque como comuna no tenemos una política de deporte, vamos cubriendo necesidades y haciendo eventos, pero, no tenemos una carta de navegación para saber hacia dónde vamos, cuáles son las disciplinas que tenemos que reforzar, cuánto tenemos que fortalecer, cómo estamos en infraestructura, etc., entonces, vamos a hacer ese gran Seminario, y si de ese gran Seminario sale esta propuesta de la Corporación, habría que comenzar a trabajar en ello. Creo que todos quienes estamos aquí estamos con el deporte, por lo tanto, queremos fortalecer el deporte, queremos ser, nuevamente, la capital regional del deporte, como lo fuimos hace años, por eso debemos trabajar todos juntos.”



Concejo Municipal

5.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, el tema que voy a tocar, a lo mejor, para algunos no es importante, pero, créanme, es una solicitud diaria, constante, de parte de los vecinos y vecinas, y se trata del tema de las perritas en celo, ellas son visibles cuando están en celo, vuelven a desaparecer cuando quedan preñadas, y vuelven a aparecer con 4-8-12 o 15 cachorros, que se convierte en un problema para esa calle, esa población, para esa Junta de Vecinos, que habitualmente están llamando para pedir ayuda, por lo tanto, ahora no tenemos un protocolo para atender esas urgencias de perritas en celo, lo habíamos conversado con usted, señor Alcalde, y aprovecho de agradecer su apoyo, y mi pregunta es cuándo, en qué fecha podemos contar con ese protocolo de emergencia, para poder atender esos casos, para poder avanzar y controlar la sobrepoblación, porque una perrita en celo es el 99,99% de que va a quedar preñada, y vamos a tener que contener 8-10 o 12 cachorros más, y esos, en 6 meses más vuelven a preñarse, y el tema crece y crece. Aprovechando la voluntad de los rescatistas, que son ellos los que van, las toman, gastan su tiempo, se exponen a que sean mordidos, y solo quieren que las reciban en el Centro de Esterilización Canina, para ser operadas, en el momento en que están en celo, porque como dije cuando pasa el celo, desaparecen, y las volvemos a ver hasta que aparecen con la camada; entonces, quiero agradecer, cuando conversamos usted me apoyó, pero, lo que me interesa saber es cuándo podríamos contar con una fecha para poder trabajar eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Vamos a conversar el tema con nuestra Encargada del Departamento de Medio Ambiente, que está a cargo del Programa de Esterilización, para que nos haga llegar una propuesta a través de un informe.”

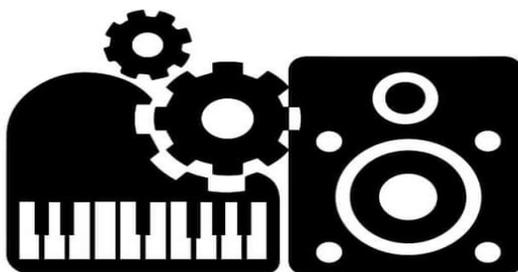
6.- CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Concejo Municipal

Mi tema trata sobre una tocata que se va a realizar este día sábado, desde las 15 horas, en el Fuerte Reina Luisa, y la Organización que va a ejecutar este proyecto está muy agradecida de la Oficina de la Juventud, ellos solicitaron un espacio y amplificación; esta es una Organización llamada MUDO:



**MUDO**

AGRUPACIÓN DE MÚSICOS URBANOS DE OSORNO

Esta Agrupación reúne a varios artistas locales, pero, lo que sucede, señor Alcalde, es que ellos se sienten invisibilizados, porque en el Afiche que sacó la Municipalidad, no aparece el logo de ellos, y dicen «tuvimos la idea, como Organización, y realizamos conversaciones y reuniones con la Oficina de la Juventud de la Municipalidad y cuando vemos el Afiche, no aparece nuestro logo por ninguna parte», así es que me manifestaron su pena, porque se sienten que no han sido invisibles en este proyecto, y nosotros sabemos que para todo las Organizaciones son importantes, las valoramos mucho, entonces, cuando se hagan estos eventos, señor Alcalde, ojala, pedir al equipo periodístico, al equipo que ejecuta estos afiches, que invisibilice a las Organizaciones sociales, que las potencien. Por otra parte, solicitar, si es posible, se pueda invitar a esta Agrupación a nuestro Canal de Televisión, porque cuenta con un Presidente, tiene una estructura, y ya llevan bastantes años de funcionamiento, trabajando y agrupando a los artistas locales. Además, señor Alcalde, siempre considerar a estas agrupaciones, no dejarlas afuera.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega, con el mayor de los agrados le acepto la crítica, porque pudo haber sido un descuido del Departamento en cuestión, que envié



Concejo Municipal

la información, lo que no le acepto es que generalice la situación, nosotros nunca hemos invisibilizado a las Organizaciones, y menos en esta Administración, donde hemos tenido eventos sumamente importantes, con nuestros Pueblos Originarios, con nuestros Adultos Mayores, con muchas instituciones, y lo que más hemos tratado de hacer en esta Administración es visibilizar a todas las Organizaciones Sociales. Ahora, entiendo, puede que aquí haya habido una equivocación del Funcionario, que cuando envió los antecedentes a la Oficina de Comunicaciones, para que se haga el afiche, se olvidó colocar el nombre, porque cuando veo el afiche la foto está, del grupo artístico, pero, sí, acepto que no esté el nombre, pero, vamos a corregir ese error, y les vamos a dar un espacio en el Canal de Televisión Municipal, porque es nuestra intención, nuestro propósito, de este Concejo, trabajar abiertamente con las Organizaciones Sociales, y es por eso que les dimos permiso, les facilitamos un espacio, amplificación, para que todo les salga bien, y que, por supuesto, sean visibles ante la comunidad.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Recordarán colegas que la Comisión de Cultura invitó a estos muchachos aquí, ofrecieron un mini evento, donde los valoramos bastante, y ahora, lamentablemente, no aparecen allí, pero, estamos valorando lo que ellos están haciendo. Ahora, a futuro, estos muchachos de MUDO, sean considerados en los eventos más grandes, por ejemplo, podrían ser teloneros en el Festival de la Leche y la Carne, hago un llamado a quienes organizan este evento, para que MUDO esté presente en estos eventos de relevancia nacional, porque son Osorninos, cantautores, y que prestigian a nuestra ciudad.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, quienes asistieron o vieron el Festival de la Leche y la Carne, se dieron cuenta que dimos un tremendo espacio a nuestros artistas locales, ya que el 50% del show de este Festival fue con artistas locales, así es que pierda cuidado colega, porque eso va a ocurrir.”

7.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, quiero solicitar un informe del procedimiento de desalojo de personas en los Campamentos, de las carpas instaladas en la vía pública, quiero saber cuál es el protocolo que se sigue, quién da la orden de desalojo, quién autoriza los permisos, etc..”

ALCALDE CARRILLO: “No entiendo.”

CONCEJALA SCHUCK: “El tema es que hace mucho tiempo solicité un informe que nunca llegó, porque se traspapeló, y nunca lo recibí.”

ALCALDE CARRILLO: “Cuál informe.”

CONCEJALA SCHUCK: “Lo estoy pidiendo como un nuevo informe, un informe de que cuando se desaloja a alguien, de algún sitio, nuestro, cuál es el procedimiento.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “No hemos desalojado a nadie, este Municipio no ha ordenado ningún desalojo.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, en el caso de que se hiciera un desalojo, hay algún protocolo, algún procedimiento que se sigue.”

ALCALDE CARRILLO: “Los desalojos no los hace esta Autoridad, los hace Carabineros, y los ordena Gobernación, y yo vi ese informe, sobre el tema del Campamento de Rahue Alto.”

CONCEJALA SCHUCK: “Lo que pasa es que esa vez pedí un informe, y lo que había solicitado no llegó, entonces, lo vuelvo a reiterar.”

ALCALDE CARRILLO: “Aprovecho de aclarar una situación, porque se armó un escándalo, y mucha gente me ha preguntado, salió en las redes sociales, por dos carpas chicas que aparecieron en el edificio Paillahue, y eso fue a raíz de una situación particular, familiar, y nosotros enviamos a nuestro Director de Seguridad Pública, y la historia es larga, pero, esas personas pernoctaron ahí, pero, no fue de gente inmigrante, ni mucho menos, creo que estamos con mucha psicosis respecto a ese tema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el punto, conversé con don Jimmy Cortés, él vino a conversar conmigo, y él fue desalojado del Campamento Unión y Futuro, le botaron su mediagua, y todo lo que tenía, y él quiere saber, porque no le ha llegado una respuesta de quién autorizó ese desalojo, porque hubo un vehículo municipal interviniendo en aquello, y por esta situación él tuvo una pérdida de \$2.000.000.-”

ALCALDE CARRILLO: “Ese informe llegó, está completo, pídanlo, y eso no fue un desalojo, porque ustedes saben que cuando un Campamento se empieza a desocupar no pueden volver a construir viviendas, porque hay un Programa con el SERVIU, firmado, un acuerdo, por lo tanto, no podemos autorizar que se vuelva a construir otra vivienda, en un sitio que se está desocupando, eso fue lo que pasó, esta persona quiso volver a reinstalarse en el Campamento, y no lo podíamos permitir, porque Campamento que se desocupa por algo se desocupa, porque si aceptamos a uno, tendríamos que aceptar a toda la gente que llega ahí.”

CONCEJALA SCHUCK: “Independiente de eso, señor Alcalde, solicito el informe, saber el protocolo.”

ALCALDE CARRILLO: “Señor Secretario Municipal, haga llegar el informe que mencioné, a los Concejales Velásquez y Schuck, porque parece que no les llegó.”



Concejo Municipal

8.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quiero saber si hay algún avance con la Pasarela Los Notros, estaba todo listo, estaban los recursos.”

ALCALDE CARRILLO: “Ustedes saben que, lamentablemente, llegaron los recursos, llegaron \$100.000.000.-, pero, cuando llegaron los recursos la pasarela costaba \$130.000.000.-, entonces, no hubo oferentes, ningún interesado, ni para el techado de la multicancha, ni para la Pasarela de Los Notros, y la información que tenemos hasta el momento es que el Gobierno Regional, ha tomado la determinación de aumentar los montos, por lo tanto, debemos volver a postular, para obtener los montos que necesitamos para construir, y eso sería a contar de marzo.”

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero solicitar información al D.A.E.M., de la Cuenta Presupuestaria 215.22.02.002.01, Vestuario, accesorios y prendas diversas, y específicamente, los procedimientos de compra, de esta Cuenta, del año 2021, los decretos, las facturas de los gastos años 2021, no quiero fotocopias, quiero un consolidado con una columna en donde venga detallado qué se compró y qué procedimiento se utilizó, esto obedece a que los Asistentes de la Educación del D.A.E.M., tenían 200 millones de pesos para comprarles el uniforme, situación que, al parecer, ocurrió, se compró, pero están entrampados en que no tienen las tallas, y sobró una cantidad de dinero, y ellos quieren saber por qué y cuál es la razón por la que no se les entregó el uniforme en el año 2021, y se hizo este gasto o se traspasaron entre cuenta de gastos, para suplir la modificación presupuestaria, para provisión de recursos en remuneraciones del Personal del D.A.E.M., cuando estaba, específicamente, acotado y analizado de que era vestuario, accesorios y prendas diversas.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que se haga llegar el informe correspondiente.”

10.- Se da lectura al «ORD.N°144/2022. SEREMI SALUD LOS LAGOS. ANT.: ORD.ALC.N°1511/2021 MANIFIESTA PREOCUPACION POR AFOROS EN LOCALES UBICADOS EN BARRIO BOHEMIO DE OSORNO. MAT.: RESPUESTA A LO SOLICITADO. OSORNO, 05 ENERO 2022. DE: SEREMI SALUD LOS LAGOS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Estimado Sr. Alcalde, junto con saludarlo y en atención a su solicitud de fiscalización a locales nocturnos de la ciudad, específicamente en “Barrio Bohemio”, me permito informar que de parte de la Unidad de Establecimiento de Uso Público de Salud en conjunto con Carabineros de Chile se programó fiscalización nocturna los días 07,10 16 de Diciembre del 2021, inspeccionándose los siguientes establecimientos según se detalla:



Concejo Municipal

En la mayoría de los Establecimientos se dio inicio a Sumario Sanitario por incumplimiento al D.S. N°10/10 y Resolución N°994/2021 del Ministerio de Salud.

Sin otro particular, saluda atentamente, ROJAS ROSAS VANIA PATRICIA, JEFE OFICINA PROVINCIAL MINISTERIO DE SALUD.»

11.- Se da lectura al «ORD.N°02, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°496/2021, SESION ORDINARIA N°47 DEL 14.12.2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: SITIO ERIAZO CALLE SANTIAGO ROSAS CON C.ERCILLA. OSORNO, 03 ENERO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°496/2021, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°47 de fecha 14.12.2021; que dice relación con lo expresado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, respecto de denuncia de la Sra. Kerty Keim Altamirano, Presidenta del Comité de Adelanto Bernardo O'Higgins", en relación a sitio eriazó ubicado en calle Santiago Rosas, entre Samuel Burgos y César Ercilla de esta ciudad, el que, según denuncia, se encuentra en estado de abandono; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que, con fecha 27.12.2021, Inspector de esta DOM, acudió a terreno, constatándose la existencia de cierres perimetrales en buenas condiciones.

Se adjunta Informe de Inspección N°28 con fotografías correspondientes a los cierres de dicho terreno, tema de competencia de esta DOM.

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

12.- Se da lectura al «ORD.N°02, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°384/2021 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE MURO CONTENCION CALLE PISAGUA. OSORNO, 05 ENERO 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, en la Sesión Ordinaria N 36 de fecha 21.09.2021 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°384/2021, que dice relación con Informar sobre muro en calle Parinacota, se informa que la Secplan desa9J4o un proyecto, el que se encuentra presentado al Serviu su aprobación.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCION DE OPERACIONES.»



Concejo Municipal

13.- Se da lectura al «ORD.N°07, DEPTO. DE LA VIVIENDA. ANT.: DELIBERACION N°512/2021. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 10 ENERO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, JEFE DEPTO. DE LA VIVIENDA.

Por la presente, el suscrito viene a dar respuesta a deliberación N°512/2021, correspondiente a acta de sesión ordinaria N°49 de fecha 28.12.2021, en donde el concejal Sr. Jorge Castilla Solís, solicita información relacionada con el desalojo que se suscitó en el sector del campamento Por Un Futuro Mejor, el día 24 de noviembre; al respecto el suscrito tiene a bien señalar lo siguiente:

1. No ha existido ningún desalojo en el campamento antes señalado, solamente el desarme de una estructura (piso y 1 tabique), para proceder a ejecutar el cierre definitivo de un lote cuya ocupante la Sra. Tamara Manríquez Ortiz, fue beneficiada con Subsidio para su vivienda definitiva, labor habitual y cotidiana desarrollada por la encargada de campamento en virtud al acuerdo sostenido con SERVIU y detallado en la Resolución N°1465 del 09.10.2020 que señala: "Las familias deberán deshabilitar y/o desarmar la mediagua construida en los terrenos habitacionales. Estos terrenos de ningún modo podrán ser traspasados, cedidos ni arrendados a otras personas, debiendo quedar desocupados en un plazo de 30 días a partir del pago de subsidio".

2. Lo anterior con el objetivo del cierre definitivo del campamento, para dar paso a un proyecto habitacional social a desarrollar por el MINVU en este sector de la ciudad, por ello el apoyo que presta el municipio a SERVIU es solamente ejecutar los desarmes de viviendas, limpieza y cierres perimetrales de los terrenos ocupados, y mantener el control en la salida de familias para prevenir el repoblamiento de estos predios.

Sin más que informar, le saluda atentamente, FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, JEFE OFICINA DE LA VIVIENDA, EP.»

14.- Se da lectura al «ORD.N°09-C, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°18/2021, SESION ORDINARIA N°01 DE FECHA 04.01.2022. MAT.: INFORMA DELIBERACION. OSORNO, 31 ENERO 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE. SR. JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR JURIDICO (S).

Mediante el presente, y junto con saludar, relativo al antecedente en referencia, sobre consulta del H. Concejal don Juan Carlos Velásquez Mancilla, relativo a facultad legal que asiste al Municipio para prorrogar nombramiento del Director del Departamento de Administración Municipal (DAEM); cumpla con informar lo que sigue:

1.- Que, a través de la Ley N°21.040, se crea el Sistema de Educación Pública, el que tiene por objeto que el Estado provea, a través de los establecimientos



Concejo Municipal

educacionales de su propiedad y administración que formen parte de los Servicios Locales de Educación que son creados por esta ley.

2.- Entonces, la educación pública dejará de ser administrada por los municipios; precisando el Decreto N°71, de fecha 17 de julio de 2021, del Ministerio de Educación, en su artículo 66, dispone que el Servicio Local de Osorno iniciará sus funciones el día 01 de marzo de 2025.

3.- Que teniendo presente lo mencionado, y lo que prescribe de manera especial J disposición transitoria cuadragésima quinta de la ley N°21.040, en cuanto dispone que “Autorízase a las municipalidades cuyo jefe de Departamento de Administración de Educación Municipal haya sido nombrado conforme al procedimiento establecido en el artículo 34 D del D.F.L. N° 1, de 1996, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley NI 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación para prorrogar su nombramiento hasta el momento del traspaso del servicio educacional al Servicio local respectivo.”

4.- Por ende, se colige que, del precepto legal citado, arranca, en específico, la potestad legal en comento, materia de la presente consulta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR JURIDICO (S).»

15.- Se da lectura al «ORD.N°11, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°379/2021 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE FACTIBILIDAD REPARACION CALLE ASTURIAS. OSORNO, 07 ENERO 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Don Mario Troncoso, en la Sesión Ordinaria N 35 de fecha 14.09.202 1 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N 379/2021, que dice relación con Informar factibilidad de reparación en calle Asturias, se informa que los trabajos fueron realizados por la Dirección de Operaciones. Se adjunta fotografía.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

16.- Se da lectura al «ORD.N°11, DEPTO. VIVIENDA GESTION Y DESARROLLO HABITACIONAL. ANT.: DELIBERACION N°07/2022 CARTA IDDOC 1384915, ALCANTARILLADO PUBLICO VILLA SOFIA. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 11 ENERO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DEPARTAMENTO DE VIVIENDA GESTION Y DESARROLLO HABITACIONAL.



Concejo Municipal

Por la presente, el suscrito viene a dar respuesta a deliberación N°07/2022, correspondiente a acta de sesión ordinaria N°01 de fecha 04.01 .2022, en donde el concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, solicita información relacionada con carta formulada por la Sra. Herna Garcés Castro, vecina de la Villa Sofia, cuya vivienda se ubica en calle Ancud N°2106 y que dice relación con la necesidad de que el municipio le apoye en la concreción del proyecto de alcantarillado público de su población. Al respecto el suscrito tiene a bien informar a Ud., a la luz de los antecedentes que obran en poder del Departamento de la Vivienda, lo siguiente:

1. Para desarrollar el proyecto de alcantarillado público solicitado por la Sra. Garcés, para las calles Pelarco y Ancud, en primer lugar, es necesario contar con un proyecto de alcantarillado público que debe ser desarrollado por un profesional competente, el cual no posee el Departamento de la Vivienda dentro de su equipo de trabajo, por ello no es posible responder en forma favorable a la solicitud planteada.

2. Como alternativa a lo mencionado en el punto anterior, correspondería a la Dirección de SECPLAN poder desarrollar un proyecto de este tipo o en su defecto analizar los antecedentes necesarios para su licitación, si es que así Ud., lo amerita.

3. Sin embargo, es necesario señalar que el sector en donde se emplaza el predio de la solicitante, correspondería a un loteo irregular, cuyos lotes en forma individual fueron saneados a través de Bienes Nacionales, razón por la cual y de acuerdo a información que obra en nuestro poder, las calles citadas, Pelarco y Ancud, NO corresponderían a bienes de uso público en los cuales poder desarrollar las obras necesarias para concretar una red de alcantarillado público.

4. Por consiguiente y para dar una solución concreta a la solicitud planteada por la Sra. Garcés, será necesario en primer lugar dar calidad de bien público a la extensión de las calles mencionadas, para lo cual será necesario regularizar este loteo irregular aprovechando para ello de los beneficios que la Ley N°20.234 y su modificación N°21 .206, vigentes a la fecha, permite para el saneamiento y regularización de estos loteos irregulares.

5. Para dar un buen cumplimiento a los beneficios de la Ley N°20.234, es necesario que los interesados cuenten con los servicios de un arquitecto, quien al menos por 4 a 5 meses de dedicación exclusiva, podrá desarrollar esta iniciativa, o en su defecto, podrá ser un profesional con experiencia en el área del urbanismo el cual deba ser supervisado y avalado por un arquitecto.

6. Si bien el Departamento de la Vivienda podría dar acogida a esta solicitud, no cuenta con el personal suficiente para dar dedicación exclusiva al desarrollo que este trabajo de regularización amerita, es por ello que solicitamos a Ud., si así lo tiene a bien, destinar a un profesional en comisión de servicio a la oficina de la vivienda, para que pueda desarrollar la labor de regularización de



Concejo Municipal

este proyecto de loteo irregular, así en el futuro y una vez incorporados al bien público las calles Ancud y Pelarco, poder desarrollar los proyectos y posteriormente las obras de urbanización necesarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente; FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA, GESTION Y DESARROLLO HABITACIONAL.»

17.- Se da lectura al «ORD.N°12, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°471/2021 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE EVENTO CALLE TALCA CON TEMUCO. OSORNO, 07 ENERO 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe, en la Sesión Ordinaria N 45 de fecha 30.11.2021 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N 471/2021, que dice relación con Informar sobre evento en calle Talca con Temuco, se informa que los trabajos fueron realizados por la Direccion de Operaciones. Se adjunta fotografía.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCION OPERACIONES.»

18.- Se da lectura al «ORD.N°13, GABINETE ALCALDIA. ANT.: DELIBERACION N°07/2022, ACTA SESION ORDINARIA N°01 DE FECHA 04.01.2022. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 18 ENERO DE 2022. DE: SR. RODRIGO PEREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDIA. A: SRA. NICOLLE RIOS SALDAÑA, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

Por intermedio del presente y en atención a Deliberación de Concejo N°07/2022, Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha 04.01 .2022, con respecto a consulta realizada por el Concejal Sr. Mario Troncoso, referente a petición enviada al Municipio por un grupo de Vecinos del sector de Rahue Alto, para solicitar ayuda para alcantarillado de la Población Villa Sofía, al respecto el suscrito informa a Ud., que se realizará visita a terreno el día 25.01.2022, con el fin de conocer la situación que afecta a los vecinos.

Para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RODRIGO PEREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDIA.»

19.- Se da lectura al «ORD.N°13, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°453/2021 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE DETERIORO EN CALLE ANTOFAGASTA ENTRE REPUBLICA Y DAVID ROSAS.



Concejo Municipal

OSORNO, 07 ENERO 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra.

Maria Soledad Uribe, en la Sesión Ordinaria N° 42 de fecha 09.11.2021 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N° 453/2021, que dice relación con informar sobre deterioro en calle Antofagasta entre Republica y David Rosas, se informa que los trabajos fueron realizados por la Dirección de Operaciones. Se adjunta fotografía.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

20.- Se da lectura al «ORD.N°14, GABINETE ALCALDIA. ANT.: DELIBERACION N°02/2022 ACTA SESION ORDINARIA N°01 DE FECHA 04.01.2022. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 18 ENERO 2022. DE: SR. RODRIGO PEREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDIA. A: SRA. NICOLLE RIOS SALDAÑA, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

Por intermedio del presente y en atención a Deliberación de Concejo N°02/2022, Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha 04.01.2022, sobre presentación del Concejal Sr. Jorge Castilla Solís referente al Programa de Familias de Acogidas Especializadas El Quillay, agrupación que existe en Osorno y en donde solicita al Sr. Alcalde la factibilidad de contar con apoyo de tipo logístico, como por ejemplo del Canal de Televisión para que ellos se puedan dar a conocer, al respecto el suscrito informa a Ud., que el Sr. Alcalde recibió en audiencia a esta agrupación el día 18.01.2022, a las 09:30 horas y visitaron el Canal Municipal para una entrevista el mismo día. Se adjuntan fotografías.

Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RODRIGO PEREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDIA.»

21.- Se da lectura al «ORD.N°15, DEPTO. SOCIAL. ANT.: DELIBERACION N°28/2022 DEL 11.01.2022. MAT.: INFORMA SOLICITUD AYUDA DE VECINA, SECTOR V.HERMOSA. OSORNO, 21 ENERO 2022. DE: ROSA B. OYARZUN OLIVA, JEFE DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE OSORNO.

Junto con saludar a Ud., y en respuesta a lo expuesto por Concejala Sra. Herta Lican, en deliberación N°28 de sesión N°3, informo lo siguiente:

Efectivamente la Sra. Yocelyn Katherine Carvallo Carvallo, Run 17.531.245-5, con domicilio en calle San Javier N°1610 Población Vista Hermosa, está



Concejo Municipal

solicitando una Mediagua completa, para independizarse con su grupo familiar, por cuanto esta de allegada en casa de hermano.

Si bien la situación amerita otorgar una ayuda, ha sido imposible materializarla, por cuanto las mediaguas con las que se ha contado han sido destinadas a familias afectadas por Incendios.

A la fecha aún tenemos un déficit de 14 Medias Mediaguas que corresponden a Incendios y no se han podido entregar, por cuanto las licitaciones que se han realizado, no han prosperado. De hecho, ha habido proveedores a quienes se ha adjudicado, pero después rechazan la Orden de compra.

Es cuanto puedo informar.

Sin otro particular, saluda atentamente, ROSA B. OYARZUN OLIVA, JEFE DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL.»

22.- Se da lectura al «ORD.N°27, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°516/2021 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE PODA DE ARBOLES SECTOR CANCURA. OSORNO, 21 ENERO 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCION OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la concejala Sra. María Soledad Uribe, en la Sesión Ordinaria N 49 de fecha 28.12.2021 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°516/2021, del concejo municipal, respecto a la poda de árboles en Sector de Cancura, frente a reten de Carabineros, revisada la situación en terreno, se observa que los árboles no tapan las líneas energizadas, pero si unos tirantes de las líneas de Media Tensión, una caída de ramas podría dañar y afectar las redes de distribución, por lo que se solicita a SAESA el despeje de los árboles para evitar posibles cortes de suministros.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCION DE OPERACIONES.»

23.- Se da lectura al «ORD.N°29, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°12/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPARACION BALDOSA VEREDA DESDE GMO.BUHLER HASTA PASAJE SAN JORGE. OSORNO, 21 ENERO 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCION OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Herta Licán Licán, en la Sesión Ordinaria N 01 de fecha 04.01.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N 12/2022, que dice relación con revisar factibilidad de reparación de baldosas sueltas en veredas desde Guillermo Bühler hasta pasaje



Concejo Municipal

San Jorge, se informa que los trabajos serán realizados por esta Dirección, no más allá de la primera quincena del mes de febrero.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCION OPERACIONES.»

24.- Se da lectura al «ORD.N°32, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°16/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ALUMBRADO PUBLICO APAGADO EN PASRELA OVEJERIA Y CALLE TALCA. OSORNO, 26 ENERO 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCION OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la concejala Sra. María Soledad Uribe, en Sesión Ordinaria N°01 de fecha 04.01.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N 1 6/2022, que dice relación con Informar sobre luz apagada en Pasarela que une Ovejería con Rahue, y calle Talca; vengo a informar a usted, que se repuso proyector quemado de Pasarela y se reparó iluminación en calle Talca.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCION OPERACIONES.»

25.- Se da lectura al «ORD.N°39, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°28/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE AYUDA SOCIAL A VECINA SECTOR VISTA HERMOSA. OSORNO, 28 ENERO 2022. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCION OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejala Doña Herta Licán Licán, en la Sesión Ordinaria N 3 de fecha 11 .01.2022 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N 28/2022, que dice relación con Informar sobre ayuda social a vecina sector Vista Hermosa, se tiene que la respuesta fue enviada por el Departamento de Asistencia Social, a través del Ord. Soc. N°15 de fecha 21.01.2022.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCION OPERACIONES.»

26.- Se da lectura al «ORD.N°45, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°489 DE FECHA 21.12.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



Concejo Municipal

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJALA LICAN: El día de ayer, fui llamada por la vicepresidenta de la Comunidad Indígena de Cancura, la señora Maudelina Pinol, que es una persona mayor, que además trabaja en la planta de tratamiento de Cancura, la cual ella se desempeña en esa planta hace varios años, y me dice que en el último tiempo, el municipio quedó en llevarle una bomba y hacer algunos arreglos, como crear un biofiltro, como el que mostré anteriormente, el cual se pretende crear con ese aserrín o chip, que está acumulado alrededor de 4 meses aproximadamente, y ahora hay animales encima de este aserrín y los trabajos no se han realizado, fue un caballero a ver, hizo algunas reparaciones, instaló algunos sistemas de ego, y dejó esa fosa séptica instalada, pero nunca hizo las conexiones, es decir, dónde están yendo las aguas servidas, directamente al Río Cancura, ella emocionalmente está muy afectada, porque la comunidad la culpa a ella de los malos olores, ella me dice, que lleva años trabajando aquí, no tengo la responsabilidad, pero la gente me está responsabilizando a mí, está casi en un estado de depresión por esa situación, la vi muy triste, Asimismo, la señora Maudelina solicita que se puedan enviar camiones para que vayan a vaciar una de las fosas que hay ahí y que también se puedan terminar los trabajos”.

Respecto a lo solicitado, se adjunta documento diagnóstico situación actual y trabajos realizados por este municipio en Planta de tratamiento de aguas servidas en sector Cancura.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

27.- Se da lectura al «ORD.N°46, D.A.E.M. ANT.: ANT.: ACTA SESION ORDINARIA N°49 DE FECHA 28.12.2021. MA.: RESPUESTA DELIBERACION N°511/2021, ACTA SESION ORDINARIA N°49 DE FECHA 28.12.2021. OSORNO, 13 ENERO 2022. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por la Concejal Sra. Herta Licán Licán, y de acuerdo a Deliberación N0 511/2021, Acta Sesión Ordinaria N°49 de fecha 28/12/2021, que hace mención a la garantía de la propuesta publica N°111/2021 del “Mejoramiento de Baños Escuela Monseñor Francisco Valdés”, se informa lo siguiente;

- Como toda obra licitada por la I. Municipalidad de Osorno, cuenta con garantía por Fiel Cumplimiento y Correcta Ejecución de la Obra, la cual corresponde a un valor de un 5% del monto total de la línea adjudicada.



Concejo Municipal

- Como indica en punto 14.1 de las Bases Administrativas, esta garantía contempla una vigencia correspondiente al plazo ofertado aumentado en 16 meses.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M OSORNO.»

28.- Se da lectura al «ORD.N°46, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°492 DE FECHA 07.12.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL VELASQUEZ: 'Esto es sobre el contrato que se lleva efecto en el sector de Rahue Alto Sur, el fin de semana estuve en el lugar, allí se puede apreciar la altura del pasto, esa es una plaza, en definitiva, señor Alcalde, es que existe un sector desde calle Republica hasta el Campamento Unión y Futuro, todo lo que es la población Carlos Condell, Villa alegre, donde no se ha cortado el pasto en todos esos sectores. Lo que quiero solicitar acá es que desde calle Avenida Real, las plazas, Villa Los Clásicos, calle Acapulco, en todos esos sectores se vea el tema de corte de pasto. Tengo entendido que acá existe un contrato y el municipio tiene una responsabilidad de hacer cumplir el contrato”.

ALCALDE CARRILLO: “Le voy a hacer llegar señores Concejales el informe de las multas que hemos aplicado hasta el día de hoy a las empresas, para que puedan apreciar que hemos aplicado muchas multas, desgraciadamente, da la impresión de que no tienen la capacidad para responder, porque uno piensa que con las multas van a reaccionar, pero al final no resulta ser así”.

Respecto a lo solicitado, se informa detalle de proceso sancionatorios a empresas de áreas verdes:

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

29.- Se da lectura al «ORD.N°47, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°507 DE FECHA 21.12.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:



Concejo Municipal

CONCEJALA CANALES “Ese video es del fin de semana, donde fuimos a colaborar con algunos amigos, niños también, en el riego de los árboles, estuvimos haciendo una revisión de los árboles en el parque Francke, recién el colega me estaba comentando que estaban cortan el pasto en aquel sector, lo cual me parece maravilloso. Pero en esa observación del parque Francke, obviamente el pasto largo que los vecinos estaban muy preocupados por aquello, porque no es solamente un riesgo de incendio, sino que hay otros temas anexos que acarrear el pastizal, era un llamado de atención también, con mucho cariño y mucho respeto a las organizaciones que plantan árboles, porque existen muchas fotos y mucha farándula en el momento de plantar un árbol, hay más de veinte árboles muertos debido a que nunca se les regó como corresponde, por lo tanto, es importante plantar árboles pero más importante aún, es otorgarles el agua para que puedan sobrevivir, hay algunos que están sobreviviendo pero tuvimos la siguiente dificultad y por eso quería pedir apoyo para el día jueves 23 de diciembre, no sé con quién tengo que hablar para abrir la barrera del parque Francke, porque con unos amigos conseguimos unos tanques de mucha agua pero necesitamos entrar al parque para poder hacer este riego, ayer lo hicimos de manera artesanal, sacando agua del rio Rahue, con unos bidones, pero fue extenso, cansador y para nosotros es mucho más fácil ingresar al parque con este vehículo, con un tanque grande de agua y poder colaborar, estamos haciendo el trabajo con unos amigos, con unos vecinos, también allí pasamos a revisar los arbolitos que la Municipalidad donó afuera del parque, donde cada vecina se comprometió a cuidar al árbol que estaban solicitando, también fui a fiscalizar eso y debo felicitar a los vecinos porque estaban todos esos árboles verdes y eso nos puso contentos, de la tristeza que teníamos al ver muchos árboles muertos, no sé con quién se puede hablar Alcalde para abrir el parque”.

Respecto a lo solicitado, se informa que el suscrito instruyó al encargado de vigilar el Parque Francke que permita ingreso a voluntarios de riego de especies árboles presente al interior del recinto.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

30.- Se da lectura al «ORD.N°48, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°488 DE FECHA 07.12.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJALA CANALES:

“Este estero, conocido por los vecinos, no se puede estar ahí más de 5 minutos, por el olor a podrido que emana, es muy fuerte, y la misma imagen de siempre,



Concejo Municipal

basura por todos lados, colchones, mesas, sillas, esto está en calle El Salvador con Avenida Real, al lado del Pasaje Huisca, y los vecinos me cuentan que esta historia es super antigua, me dicen que están agotados de luchar con esto, y ahora es peor, y me mencionan que desde hace 10 años, hasta ahora, ha sido peor, el olor es horrible y todo eso termina en el río Rahue, que también es otra fuente de contaminación.”

Respecto a lo consultado, se informa que el estero presente en el sector corresponde a un acuífero colgante el que desemboca en el Río Rahue, y la contaminación se produce por descargas ilegales de aguas servidas de propietarios colindantes en toda la microcuenca, además de la basura orgánica vertida en la misma.

Es por ello se programan periódicamente operativos de limpieza y eliminación de desechos vertidos por terceros, considerando que los residuos voluminosos fragmentan el estero, generando situaciones de aguas detenidas lo que ocasiona descomposición de la materia orgánica, presencia de olores y vectores.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

31.- Se da lectura al «ORD.N°49, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA N°01 DE FECHA 04.01.2022. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°18/2022. OSORNO, 13.01.2022. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, y de acuerdo a Deliberación N°19/2022, Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha 04/01/2022, que tiene relación con el plan de contingencia del Liceo Carmela Carvajal de Prat, se informa lo siguiente:

Atendida la envergadura de la matrícula del Liceo Carmela Carvajal de Prat y la cantidad de cursos que tiene, el DAEM procedió a buscar una solución que permitiera albergar y atender a la totalidad de la matrícula de este establecimiento educacional, respecto de lo cual se evaluaron una serie de alternativas en conjunto con la comunidad escolar del liceo, adoptándose finalmente la decisión de que el Liceo Carmela Carvajal de Prat haga uso de la infraestructura del Liceo Eleuterio Ramírez, trabajando en jornadas alternadas, es decir, el Liceo Eleuterio Ramírez desarrolla su actividad lectiva en jornada de la mañana y el Liceo Carmela Carvajal de Prat desarrolla sus clases en la jornada de la tarde.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»



Concejo Municipal

32.- Se da lectura al «ORD.N°49, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°508 DE FECHA 21.12.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJALA CANALES “Hay un árbol en la Plaza de Armas que nos tiene preocupados, es un árbol que está muy inclinado, que fue uno de los árboles que reemplazaron a los que se sacaron en algún momento, no sé la edad que tiene ese árbol, pero al parecer el tutor creo que se lo robaron o algo así, pero ya creció y está muy ladeado, no sé qué habrá sucedido ahí, si le habrán puesto o no tutor, o si se lo sacaron que también es lamentable que el reemplazo del árbol se encuentre en éstas condiciones, no sé si cuentan con información de lo que le sucedió a este árbol, si es que está siendo vigilado, ya que está en la Plaza de Armas, porque es importante reemplazar el árbol como se mencionó anteriormente, pero si sigue así no va a haber ningún beneficio.

Respecto a lo solicitado, se informa que en las intersecciones indicadas no se presenta especie con las características indicadas.

Al realizar inspección de la Plaza de Armas se evidencia en calle Matta al llegar a Ramírez la existencia de un ejemplar de especie Maitén que se encuentra inclinado. Se hace presente que constantemente se procede al recambio de tutor no siendo posible a la fecha una óptima conducción que permita un geotropismo positivo. Por lo anterior se procederá a la reposición de un nuevo ejemplar en período de receso vegetativo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

33.- Se da lectura al «ORD.N°50, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°308 DE FECHA 03.08.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJALA LICAN:

Elegí esta imagen para mostrarle a la ciudadanía y también que sepa que hay un vivero municipal, que se encuentra camino a Las Vegas, el cual visité en el mes de julio, donde hay mucho árbol ornamental y fue grato encontrar un trabajo muy bonito que se hace ahí, y también mucha gente no sabía que existía este vivero forestal y que la Municipalidad tenía un vivero forestal, así



Concejo Municipal

que hoy día la idea es que lo conozcan también a través de las imágenes, y que sepan que existe. Por otro lado, señor Alcalde, solicitar que por favor se incluya dentro del hermosamiento de la ciudad los sectores de Rahue Alto, como la población Santa Rosa, Vista Hermosa y también el sector de la Quinto Centenario porque son parte importante también de nuestra ciudad, y me comentaban varios vecinos dirigentes que necesitan que esos espacios y áreas verdes sean hermoseadas, muchas gracias.

Respecto a lo consultado, se informa que, en período de receso invernal, los meses de mayo a Julio de 2022 se considerará la plantación de especies vegetales en plazas existentes de la población Santa Rosa, Vista Hermosa y también el sector de la Quinto Centenario, lo que será coordinado con dirigentes de cada sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

34.- Se da lectura al «ORD.N°51, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°478 DE FECHA 07.12.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL CASTILLA:

“Y mi último punto, tiene que ver con una reunión que tuvimos la semana pasada, el martes 23 de noviembre, de Comisión de Régimen Interno, donde tocamos dos temas de importancia, uno fue la reestructuración de la Dideco, que posteriormente votamos, y que revisamos con las Jefaturas correspondientes; y el segundo punto, tuvo que ver con la Licitación de Manejo Recolección de Basura, y quiero hacer dos consultas, primero, quién estuvo a cargo de la grabación de esa reunión, y por qué se perdió la grabación de esa reunión, porque veo que es primera vez que pasa, porque es el mismo sistema que se utiliza para reuniones de Concejo, y aparentemente, esto no había sucedido antes, entonces, quiero saber, para evitar que a futuro, en reuniones de Concejo, por ejemplo, pueda pasar algo similar. También, quiero solicitar que se nos haga llegar el nombre de los Técnicos, Expertos o Profesionales, que trabajaron en el estudio de costo para una futura licitación.”

Respecto a lo consultado, se informa el nombre de funcionarios que trabajaron en el estudio de costo para futura licitación de RSD:

- Ximena Trujillo, Encargada Licitaciones
- Jorge Garay, Profesional DAF
- Victor Román, Profesional Control



Concejo Municipal

- Hardy Vásquez, Director DAJ
- Carlos Medina, Director DIRMAAO

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

35.- Se da lectura al «ORD.N°52, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°388 DE FECHA 29.09.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJALA LICAN: “Mari mari Kom pu che, Mari mari Kom pu lamien. Señor Alcalde, estuve conversando con vecinos del sector de Trocomo y de Rahue Alto, también, y me preguntaban si existe la posibilidad de enviar a retirar la basura que está al final de Rahue Alto, lo que era antiguamente Camino Real, y que se ubica frente al Vivero Municipal, y no solamente retirar la basura, sino que además, cortar las murras que están a orillas del camino, porque la basura la tiran hacia los matorrales, y si no se corta la maleza, eso forma un verdadero vertedero”.

Respecto a lo consultado, se informa que constantemente se realizan operativos de limpieza en el lugar, además las frecuencias establecidas para el retiro de residuos domiciliarios corresponden a los días martes, jueves y Sábado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

36.- Se da lectura al «ORD.N°53, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°516 DE FECHA 28.12.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJALA URIBE

Bueno, no sabía que nuestra DIRMAAO estaba en Cancura, pero, esto es a solicitud del Comité de Salud de Cancura, en el sector existe este container de reciclaje, que está desde hace mucho tiempo, está repleto, no se ha retirado, y lamentablemente, ocurre lo de siempre, la gente comienza a amontonar



Concejo Municipal

basura alrededor, entonces, los integrantes del Comité de Salud no saben si solicitar, a través de la Junta de Vecinos, que se retire ese container.”

Respecto a lo consultado, se informa que durante el mes de febrero del presente año se procederá al retiro del container, y a su vez se evaluará la instalación de contenedores de 1.100 litros en algún recinto de propiedad municipal para disposición de residuos valorizables por parte de vecinos de Cancura. Lo anterior permitirá realizar un control de los elementos que ingresan y con ello evitar la proliferación de microbasurales en el sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

37.- Se da lectura al «ORD.N°53, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°09/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE DESCONGESTION VEHICULAR EN CALLE VICTORIA, CUESTA PEDRO MONTT. OSORNO, 18 ENERO 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, en la Sesión Ordinaria N°09 del 04.01.2022 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°01/2022, que dice relación con informar sobre el funcionamiento de elementos semaforizados en cruces Victoria con David Rosas y Victoria con Pedro Montt, y modificaciones de sentido de tránsito realizados, me permito informar a usted lo siguiente:

Antecedentes diseño de Semaforización cruces Victoria.

El diseño ejecutado para “Elementos Semaforizados Provisorios” en los cruces Victoria, está aprobado por la Unidad Operativa Control de Tránsito, quienes se dedican a optimizar la gestión de tránsito, a través de la operación de sistemas inteligentes para facilitar las condiciones de desplazamiento de las personas.

Al momento de definir el diseño de operación de estos semáforos, se estableció un análisis de la densidad de flujo del tráfico en la zona y la infraestructura de vías disponibles, donde se estudió distintas alternativas de modelos para regular el tráfico en circulación, considerando las longitudes de cola que se pudiesen desarrollar al implementar ciclos con más etapas a las que funcionan actualmente los semáforos. Por ejemplo, al incorporar una tercera etapa (fase de viraje con flecha), es requisito ampliar la infraestructura de tráfico con la ejecución y habilitación de una tercera pista, lo que no era viable por motivos económicos, y considerando que son semáforos de carácter provisorio a la espera del proyecto en carpeta del Ministerio de Transporte, mejoramiento accesibilidad sector Rahue Alto que viene a ampliar la capacidad vial del eje Victoria.



Concejo Municipal

· Modificaciones de tránsito, trazados de circulación vial y restricción de movimiento por operación de semáforos cruces Victoria.

Con la finalidad de optimizar la operación de los semáforos instalados en las intersecciones de Victoria con David Rosas y Victoria con Pedro Montt, ordenar la circulación de las vías, mejorar la fluidez del tránsito vehicular y evitar colisiones o atropellos en las intersecciones mencionadas, se generaron las siguientes restricciones y modificaciones de tránsito:

Restricciones de Movimiento Vehicular; trazados de circulación.

- Cruce Victoria con David Rosas.

Se restringe Viraje desde calle Victoria (sentido Norte -Sur) hacia calle David Rosas. Para quienes vienen desde el Sector de Francke y quieren ingresar a calle David Rosas, deberán ejecutar el siguiente ruteo:

“Victoria - Pedro Montt - Emiliano Figueroa - Juan E. Montero - David Rosas”.

- Cruce Victoria con Pedro Montt.

Se restringe el Viraje desde calle Victoria (sentido Sur - Norte) hacia calle Pedro Montt. Para quienes vienen desde Avda. República y quieren ingresar a calle Pedro Montt, deberán ejecutar el siguiente ruteo:

“Victoria - David Rosas - Tarapacá- Pedro Montt”.

Cambios Sentidos de Tránsito.

Se realizan modificaciones operacionales sobre las vías de servicio: “David Rosas y Tarapacá”, esto debido a evaluaciones sobre desvíos en los recorridos de tráfico vehicular al incorporarse elementos semaforizados en las intersecciones de Victoria con David Rosas y Victoria con Pedro Montt.

- Vías Unidireccionales.

Se estipula bajo Decreto Municipal N°9467 de fecha 14 de diciembre del 2021, modificación y asignación de un solo sentido de tránsito para las calles:

Tarapacá, entre David Rosas y Pedro Montt (sentido de Norte a Sur).

David Rosas, entre Victoria y Tarapacá (sentido de Poniente a Oriente).

Todas estas modificaciones fueron evaluadas y sociabilizadas entre Dirección de Tránsito, Unidad Operativa Control de Tránsito y la Subsecretaría de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos e informada a través de una mesa técnica con representantes del Gremio de Transporte Urbano, en reuniones sostenidas desde inicios del primer semestre del año 2021.



Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S).»

38.- Se da lectura al «ORD.N°54, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°310 DE FECHA 03.08.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL TRONCOSO: “Del tema anterior, señor Alcalde, falta lo fundamental que es el césped, pero precisamente ahí, al lado en la calle Santa Isabel entre 21 de mayo y Ancud, hay una iniciativa muy bonita de los vecinos, que plantaron arbolitos ahí y buscaron ellos mismos la protección, y pusieron, el municipio juegos infantiles, que ahora están bastante deteriorados, traigo fotografías. Entonces, lo que ellos quieren, por favor, que el municipio los ayude, solicitan los vecinos de allí que en merito al esfuerzo que ellos hicieron, les arreglen esos implementos, porque ya viene la primavera, hay muchos adultos mayores, muchos niños que necesitan ocupar ese espacio y no están en condiciones en este momento.”

ALCALDE CARRILLO: Don Carlos Medina por favor tome no y hágame llegar una propuesta.”

Al respecto, informo a usted que por tratarse de una inversión que interviene el Presupuesto Municipal, se realizará la debida consulta de factibilidad presupuestaria para proceder a presentar propuesta valorizada sobre proyecto de reposición de mobiliario del área verde situada en la calle Santa Isabel entre 21 de Mayo y Ancud.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

39.- Se da lectura al «ORD.N°55, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°342 DE FECHA 17.08.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJALA URIBE: Señor Alcalde, el otro día se solicitó la posibilidad de intervenir con hermooseamiento los distintos parques, donde la gente realiza diversas actividades y goza de la naturaleza; el otro día hicimos un recorrido



Concejo Municipal

con los dirigentes del Parque Bellavista, y vimos mucho deterioro en los juegos, en el mobiliario que ahí existe, y en general, hay que realizar un mejoramiento en el lugar, incluso, lo había solicitado anteriormente, que se pudiera hacer un sendero que permita la llegada hacia la ribera del río, y también, para llegar al Estadio del lugar, hay un sendero de madera que está destruido, habría que ver la forma de repararlo. Es un sector muy bonito, que la gente de Ovejería y Rahue disfrutan mucho, así es que sería importante poder ejecutar un proyecto de hermoseamiento en ese lugar, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, colega, estamos esperando que Bienes Nacionales nos traspase el resto de los terrenos, para hacer ahí un proyecto integral, pero, le voy a encargar a don Carlos Medina que vaya a ver el lugar, y nos informe al respecto.”

Al respecto, informo a usted que por tratarse de una inversión que interviene el Presupuesto Municipal, se realizará la debida consulta de factibilidad presupuestaria para proceder a presentar propuesta valorizada sobre proyecto de reposición de mobiliario al interior del Parque Bellavista.

Respecto de la solicitud de emplazar un sendero peatonal al interior del Parque se remitirá petición a la Dirección de Operaciones por ser tema de su competencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

40.- Se da lectura al «ORD.N°56, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18695. OSORNO, 10 ENERO 2022. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 20.12.2021 al 24.12.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto., Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

41.- Se da lectura al «ORD.N°56, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°399 DE FECHA 05.10.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA



Concejo Municipal

RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto tiene que ver el patrimonio histórico de Osorno, traje conmigo unas fotografías donde se puede apreciar un rincón de mucho significado para nuestra ciudad, a través de la historia: Ese es un puente que data del año 1855, aproximadamente, cuando llegó el ferrocarril a nuestra ciudad, es un hito histórico que deberíamos conservar, como patrimonio de nuestra ciudad, podría esto convertirse en una actividad recreativa para las familias, se ubica al término de calle Julio Montt, en Francke, igualmente, se encuentra en el camino que une la Villa Olímpica con Francke, y se comunicaron conmigo unos vecinos que señalaban que allí se encontraba un rincón histórico, se podría refaccionar ese lugar, a las familias que residen en ese lugar se les podría buscar una solución habitacional y se podría realizar un sector turístico de nuestra ciudad, incluso, hay un estero que pasa por allí, por detrás de la Villa Olímpica. Sería una situación muy significativa para mantener nuestro patrimonio osornino a través del tiempo, quiero proponer esta idea a requerimiento de los vecinos que me llamaron, algunos son del transporte escolar, que deben pasar por allí e indican que está muy descuidado y que podría el municipio, en colaboración con el SERVIU, debido a que tengo entendido que esos terrenos son del SERVIU y no de Ferrocarriles, por lo tanto, solicito señor Alcalde que se haga un estudio, una investigación.”

ALCALDE CARRILLO: “Déjeme primero confirmar lo segundo, tengo entendido que esos terrenos son de Ferrocarriles, no sé si estoy equivocado, no sé si Dirección de Obras nos puede clarificar la situación.”

Interviene la señora Angela Villaroel Mancilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLAROEL: “Señor Alcalde, señores y señoras Concejales, lamentablemente, no tengo imagen de lo señalado por el Concejal Troncoso, por ende, prefiero hacer un informe más acabado y hacérselo llegar a la brevedad.”

ALCALDE CARRILLO: Por favor, para despejar aquella duda, don Mario, si los terrenos fuesen SERVIU, podríamos hacer las gestiones que cabe mencionar, tampoco son rápidas, para que puedan traspasar al municipio para poder ejecutar un proyecto, pero también es un proceso lento, ya ve que, por el tema de los terrenos de Bienes Nacionales, del sector oriente, ya llevamos tres meses tratando de conseguirlo, así que si es factible lo vamos a estudiar.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me parece muy bien señor Alcalde, porque sería un rincón histórico y turístico para la ciudad, Ciudad Parque Osorno.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos Medina, si puede visitar el lugar, veo basura que se puede retirar.”

CARLOS MEDINA: “No hay problema señor Alcalde, lo coordinamos.”

Respecto de la solicitud se informa que se procedió a realizar operativo de limpieza en el lugar mediante empresa de recolección de residuos sólidos públicos domiciliarios.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

42.- Se da lectura al «ORD.N°57, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18695. OSORNO, 10 ENERO 2022. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 13.12.2021 al 17.12.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto., Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

43.- Se da lectura al «ORD.N°57, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°411 DE FECHA 12.10.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo unas fotografías:

Ahí se puede ver el eterno problema en ese sector, eso es en calle 1° de Mayo, subiendo hacia la población Schilling, ese es el gimnasio de la Escuela Paul Harris, hace tiempo atrás también planteé este tema de la basura que persiste, y ahora, aparte de la basura, estacionaron eternamente estos vehículos, esto es complicado para la Escuela Paul Harris, porque los niños salen de clases por



Concejo Municipal

ese sector, entonces, se ve ese panorama cuando ellos salen de ahí, por lo expuesto señor Alcalde, le solicitaría si es factible que Seguridad Pública pueda ir a fiscalizar ese lugar”.

ALCALDE CARRILLO: “Solicitaría a la Dirección de Tránsito, que vaya a fiscalizar esos vehículos, y la DIRMAAO con el tema de la Basura.

Respecto de la solicitud se informa que ese sitio diariamente se utiliza para disposición de basura, por lo que se realizó operativo de limpieza mediante empresa de aseo, y se le solicito inspección permanente del lugar.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

44.- Se da lectura al «ORD.N°58, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°404 DE FECHA 05.10.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, estuve con la Presidenta del Club de Adultos Mayores “Manos Artesanas”, con la señora Cristina Zamora, que funciona al lado del Complejo Deportivo de Rahue Alto, en calle Acapulco con Don René, y ella me comentaba que la Junta de Vecinos no está funcionando, porque el Presidente no está, se trasladó a otra ciudad, y ellos, como Club, están empezando a reunirse y trabajar en ese recinto, pero, se han encontrado con la desagradable sorpresa de que el techo tiene goteras, y está en muy malas condiciones, y con ello la humedad y el frío para ellos es complicado.”

ALCALDE CARRILLO: ‘Pero, esa Sede es prácticamente, nueva, le voy a pedir a Operaciones que vea el tema y me informe, y que vean cómo se puede arreglar esa techumbre.”

CONCEJALA URIBE: “Y lo otro, señor Alcalde, por favor, si pueden ir a cortar el pasto, porque el jardín es un tremendo espacio.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, don Carlos Medina por favor, que vayan a cortar el pasto.”

Respecto de la solicitud se informa que se procedió a realizar operativo de corte de pasto en el lugar, mediante personal del Departamento de Ornato Parques y Jardines dependiente de esta DIRMAAO.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»



Concejo Municipal

45.- Se da lectura al «ORD.N°59, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°418 DE FECHA 12.10.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y mi último tema, quiero pedir, a quien corresponda, un listado de propiedades del Municipio, detalle de todos los vehículos, de la motoniveladoras, excavadoras, retroexcavadoras, tractores, camiones, camionetas y autos, con su respectivo año de fabricación y además, de los vehículos entregados en comodato, ya sea a Bomberos u otras instituciones sin fines de lucro, en qué condiciones se encuentran mecánicamente, y quién es el Jefe de Taller respectivo. Este es un dato que está hace mucho tiempo, porque salen modificaciones para reparar camiones, incluso, tengo entendido que anduvo un camión por Santiago, que se fue a reparar, volvió, no sé en qué condiciones quedó; también, sé que a un camión se refaccionó para que quede listo para recolectar basura.”

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Bueno, respondiendo su pregunta, desde atrás hacia adelante, efectivamente, el Camión N°90 es un camión de propiedad municipal, un camión que mediante Licitación Pública se adjudicó una caja compactadora, justamente para poder atender el sector rural; el camión, actualmente, está trabajando, conducido por un funcionario, y trabajando de lunes a sábado, en turnos específicos. Y lo que pide sobre detalle de maquinarias, no hay inconveniente, y lo haremos llegar a la brevedad”

Al respecto se informa que existe 01 camioneta marca Maxus modelo T60 DX 4x4 año 2020 entregada en comodato al cuerpo de bomberos Osorno, según consta en decreto N°14.195 de fecha 26.12.2019. Se adjunta copia decreto.

La encargada del Departamento de Taller Municipal es la Sra. Helga Santibáñez Santibáñez.

Se adjunta listado de vehículos de propiedad municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

46.- Se da lectura al «ORD.N°60, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°431 DE FECHA 02.11.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



Concejo Municipal

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJALA LICAN: “La semana pasada se comunicó conmigo la dirigente de la Feria Chacarillas, señora Marcia Mancilla, para informarme que hace aproximadamente dos años había en ese espacio tres contenedores, ahí en la Feria Chacarillas, producto del estallido social alguien quemó dos de ellos, y lograron salvar solamente uno, y necesitan que por favor la municipalidad les pueda donar dos contenedores, dice que hace mucha falta, ellos protegieron ese contenedor, ese fue el único que lograron salvar, pero el otro fue destruido completamente.”

ALCALDE CARRILLO: “Y quién nos asegura que no vuelvan a destruir los contenedores.”

CONCEJALA LICAN: “Es que ellos tuvieron mucho tiempo su contenedor, ellos no fueron, lo protegían. Ese tema fue conocido a nivel nacional.”

ALCALDE CARRILLO: “Que hagan la solicitud.”

Al respecto, informo a usted que por tratarse de una inversión que interviene el Presupuesto Municipal, se realizará la debida consulta de factibilidad presupuestaria para proceder a presentar propuesta valorizada para la adquisición de 03 contenedores de basura 1.100 litros y 03 contenedores de 360 litros, lo que asciende a un valor aproximado de \$ 2.100.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

47.- Se da lectura al «ORD.N°61, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°463 DE FECHA 30.11.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL ARREDONDO: ‘Hace unos días atrás estuve en la Villa Olímpica, invitado por algunos dirigentes deportivos, y pude observar que en esta Villa hay una especie de árboles llamados Álamos, y esos árboles son muy débiles, y se desganchan con mucha facilidad, y precisamente el día que estaba en la Villa se desganchó uno, y hay alrededor de 4 o 5 Álamos que están excesivamente altos, y están muy peligrosos, conversando con la gente del Contratista, me indican que ni ellos pueden cortar o rebajar esos árboles, que se tendría que hacer a través de una empresa que pueda prestar ese servicio, recuerdo que cuando era Jefe de Deportes ocurrió un accidente en el cual se



Concejo Municipal

desganchó una rama y cayó encima de un niño, logramos que no nos demandaran, conversando con los papás del afectado. Por lo tanto, quisiera si se puede informar sobre el estado de los árboles, y segundo tratar de podarlos porque está demasiado altos y muy peligrosos”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien solicitamos el informe correspondiente a la Dirmaao, para que informe el estado de estos Álamos, y ver que se puede hacer para podados”.

Al respecto, informo a usted que la Dirección de Desarrollo Comunitario procedió a licitar los servicios de poda al 50% de la biomasa de 25 ejemplares de especie Álamo que presentaban alto nesgo de caída debido a presencia de ramas laterales sobremaduras, geotropismo negativo e inclinadas a senderos donde transitan visitantes del recinto.

Se adjunta orden de compra 2297-83-SE22.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

48.- Se da lectura al «ORD.N°62, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°19/2022, ACTA SESION N°01 DEL 04.01.2022. MAT.: INFORMA SOBRE LA OBRA REPOSICION LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT. OSORNO, 11 ENERO 2022. DE: EUGENIO SALINAS PARMEGIANNI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención al documento del antecedente, referente al estado de la obra Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat, informo a Ud. lo siguiente:

1.- Este proyecto fue licitado e informado a través del portal mercado público, ID 2308-118-LR 19 y adjudicado a la Empresa Constructora BAKER Ltda., según Decreto N°998 el 30.01.2020, con un plazo de ejecución de 540 días corridos a contar del acta de entrega de terreno.

2.- El valor adjudicado asciende a la suma de \$7.238.698.920.- I.V.A. incluido, cuyo financiamiento corresponde a fondos FNDR.

3.- De acuerdo a las bases, la fecha del Acta de entrega de terreno corresponde al día 1 de la obra, por lo que el inicio de la obra fue el día 06.03.2020 y su término al día 28.08.2020.

4.- Con fecha 13.05.2020 se modifica contrato por nueva fecha de término de la obra, quedando esta para el día 21 de septiembre de 2020, en consideración al plazo suspendido por cuarentena Total decretada para la ciudad de Osorno.



Concejo Municipal

5.- Con fecha 14.10.2020 se modifica contrato por cambio de plan de contingencia de la obra, en atención a las solicitudes efectuadas por la empresa contratista para dar mayor avance a las obras y la autorización emitida por el DAEM referente a intervención completa del establecimiento en consideración al Estado de Excepción Constitucional de catástrofe decretada por pandemia de coronavirus, y al nuevo plan de contingencia otorgado.

6.- Con fecha 30.03.2021 se modifica contrato por aumentos de obras, disminución de obras y obras extraordinarias a costo cero de acuerdo a reevaluación efectuada al proyecto y aprobada por el GORE mediante Ord. G.R N°469 de fecha 11.03.2021, esto debido a que durante el desarrollo de las obras se han podido ir visualizando falencias y discrepancias del proyecto respecto de la realidad de los recintos existentes y la normativa vigente, considerando que el proyecto fue elaborado en el año 2013 y recién ejecutado el 2020, lo cual ha arrojado una serie de requerimientos para la correcta ejecución de las obras, por lo que ha sido necesario ir realizando algunas modificaciones de manera de poder llevar a cabo la ejecución de éste, sin inconvenientes técnicos y dar un correcto término a las obras. Todo el proceso referente a las adecuaciones, lleva, a que la obra no pueda ir avanzando con normalidad, ya que dichas modificaciones deben ser estudiadas, desarrolladas, presupuestadas para ser presentadas a reevaluación ante el Mideso, quien debe aprobarlas previo a su ejecución, por lo que muchas faenas no pueden ser avanzadas hasta obtener dicha aprobación y la correspondiente modificación de contrato, plazos que inevitablemente producen un retraso en el avance de las obras.

7.- Con fecha 19.05.2021 se rectifica y complementa la modificación de contrato por nueva fecha de término quedando ésta para el día 28 de septiembre de 2021.

8.- Con fecha 19.08.2021 se modifica contrato por aumento de plazo de 90 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 27 de diciembre de 2021, esto en consideración a los problemas que la pandemia acareo tanto referente a falta de mano de obra, falta de stock de materiales y a discrepancias que el proyecto presentaba por lo que fue necesario realizar una reevaluación de éste.

9.- Con fecha 20.12.2021 se modifica contrato por aumento de plazo de 180 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 25 de junio de 2022, esto nuevamente en consideración a las dificultades que se les han presentado para poder desarrollar las obras, tanto debido a la escasez de mano de obra a causa de la pandemia como por los protocolos que se deben cumplir referentes a aforos conforme a los metros cuadrados de las instalaciones de faenas, falta de stock de materiales en el mercado nacional e internacional, lo que produjeron demoras considerables entre los plazos de compra y los plazos de entrega del material por parte del proveedor y finalmente las discrepancias del proyecto respecto a la realidad de los recintos, las normativas vigentes, e imprevistos, por lo que fue necesario realizar una



Concejo Municipal

segunda reevaluación al proyecto, la cual considera disminuciones de obras, aumentos de obras y obras extraordinarias por un monto de \$ 1.402.757.475 y que fue aprobada por MIDESO.

10.- Con fecha 13.12.2021 se obtiene el RS a la reevaluación del proyecto por parte del MIDESO.

11.- Con fecha 28 de diciembre se modifica contrato por disminución de obras, aumentos de obras y obras extraordinarias a costo cero conforme a recomendación del GORE, previo a la obtención del financiamiento por parte del CORE.

12.- Con fecha 04.01 .2022 se realiza la presentación al CORE para solicitar el aumento de financiamiento para el proyecto, lo cual actualmente se encuentra aprobado y en proceso administrativo por parte de CORE para modificar el convenio y así efectuar la correspondiente modificación de contrato.

13.- Actualmente la obra cuenta con un avance físico del 63.7 %, porcentaje que será reajustado una vez que se ejecute la modificación de contrato por aumentos de obra y obras extraordinarias y un avance financiero de 55.56%.

14.- Finalmente, respecto de la visita a la obra, se solicita informar a la Inspección Técnica la fecha, en la que ésta, será agendada, de manera de poder coordinar en terreno.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente, EUGENIO SALINAS PARMEGIANNI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

49.- Se da lectura al «ORD.N°62, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°401 DE FECHA 05.10.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJALA LICAN: 'El día de ayer acompañé a una amiga dirigente al Cementerio Municipal de Rahue y estando en el lugar pasé a conversar con los Encargados del Cementerio, para saludarlos y saber más del funcionamiento de éste como tal, entonces me mostraron este plano del Cementerio:

Me comentaron que se construye en julio de 1972 y tiene una proyección estimada de 50 años; también se me informa que años anteriores a la pandemia, se registraban alrededor de 404 sepulturas al año, en el año 2020 estas aumentaron a 494 al año, y en año 2021 van 456, por lo tanto, hay un



Concejo Municipal

estimado de un 60% de aumento de sepulturas en el Cementerio Municipal. Asimismo, me comentaban que el tercio de la población de Osorno era sepultada en ese espacio, y al constituirse en el año 1972 ya estamos próximos a que la proyección estimada se cumpla y por lo demás, son solamente las áreas verdes las que van quedando disponibles, y que se necesita mover terreno, hacer una serie de reparaciones en ese espacio para seguir sepultando personas ahí, La consulta es si en caso de que, como Municipio, existe alguna iniciativa, o de algún otro espacio o alguna proyección estimada, para cuánto tiempo más quedaría o cuantos años más quedarían de sepulturas, me aproximaron algo, que era bastante poco, por lo que en el poco conocimiento que tengo del tema me gustaría conocer igual una opinión desde acá, desde un especialista.”

ALCALDE CARRILLO: Sí, comparto la opinión, colega, porque hace 2 años atrás pregunté lo mismo, cuando era Concejal, no sé si la Administración anterior dejó iniciado algo al respecto, porque igual en esa oportunidad pedimos que se vea la factibilidad de un terreno. La verdad es que no había consultado, le voy a pedir a don Carlos Medina, como Dirección encargada del Cementerio Municipal, que nos haga un informe referente al Cementerio, en cuanto a su capacidad y a su tiempo de vida útil. Así es que ahí vamos a aprobar un mejoramiento del cierre perimetral del mismo cementerio, pronto vamos a iniciar un proyecto de estacionamientos también para el cementerio, para ir mejorándolo, pero creo que llega el momento también de empezar a visualizar algún terreno para otro futuro cementerio, así es que vamos a quedar a la espera del informe que nos hagan llegar, para ver qué decisión tomamos.”

Respecto de la solicitud se adjunta informe sobre la situación del Cementerio Rahue Alto realizado el mes de octubre 2021, que da cuenta de la proyección de funcionamiento.

Sin perjuicio de lo anterior se considera pertinente que la SECPLAN elabore un estudio referido a la capacidad de sepultaciones, en referencia a la superficie disponible.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

50.- Se da lectura al «ORD.N°63, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°406 DE FECHA 05.10.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, señor Presidente, se denomina Vertedero de Curaco, no estamos descubriendo la pólvora, ni mucho menos, pero, todos sabemos lo que está pasando ahí. Tengo citas de Prensas, del año 2019 y anterior, respecto al tema del Vertedero de Curaco, el Vertedero de Curaco está pasando por una intervención, que tiene que ver con la Autoridad Sanitaria, sobre algunos tipos de mejoramiento, dentro de eso, en su oportunidad, la Autoridad Alcaldicia, de ese momento, explica en esa nota «que, efectivamente, tenemos Vertedero para 3 años más», y esta nota fue publicada en el año 2019; paralelamente a este trabajo en el Vertedero de Curaco se depositan residuos de las 7 comunas, y espero que así sea. Señor Presidente, quiero que se entregue un informe, a este Concejo, para tener la certeza de cuánta vida útil tiene hoy el Vertedero de Curaco, de dónde se extrae basura, existe basura que se extrae fuera de la provincia, existen sectores que no conocemos, como Concejo o ciudadanos, este es un Vertedero Provincial, por lo tanto, no está autorizado para recibir basura que no sea de la provincia; me gustaría que se precisara en ese tema, señor Presidente, cuántas toneladas de basura estamos recibiendo diariamente, hablamos de una cantidad, cuando se habló del ‘fracasado’ Relleno Sanitario, quién dirige la Asociatividad de Municipios, cuestión que hasta el día de hoy pareciera ser un misterio, necesito que se nos informe cuál es la Directiva, quiénes la componen, cuánto se paga a los directivos de esta Asociación, porque todo Funcionario Público, hoy día, en cualquier Servicio Público, tienen una Página de Transparencia, y ahí aparecen todas las rentas, de todos los funcionarios, por lo tanto, aquí, si no estuvieran, es necesario que se den a conocer. El término del Patio Limpio, este gran tema, sabemos la gran cantidad de residuos que saca la gente, y considero que es una de las grandes condicionantes en el colapso del Vertedero de Curaco, porque ahí no solo va materia orgánica, domiciliaria, sino que van desde artefactos eléctricos, colchones, muebles, que son de mayor volumen; entonces, señor Presidente, cuando uno comienza a ver que, por culpa de otras personas, hoy día nos vemos con un problema que podría generar el colapso de la basura en Osorno, por el fracaso que tuvo la ejecución del Proyecto “Relleno Sanitario de Osorno”, situación que es conocida por todos, y por todo Chile, respecto a esto; sabemos a lo que nos enfrentamos por una mala gestión, que es que hoy día estamos demandados, en 1a y en 2a instancia, por 6.000 millones de pesos, de lo cual se acoge la mitad, 3.200 millones de pesos, y hoy día, en 1a y en 2a instancia han fallado en contra de este Municipio, mi preocupación, señor Presidente, qué va a pasar cuando se falle, de acuerdo a la Corte Suprema, si tenemos que pagar estos recursos, de dónde vamos a sacar esos millones de pesos. Sabemos que el 14 de octubre del 2014, la empresa SERVITRANS firmó el contrato para construir este Relleno Sanitario, en el año 2016 debió haber sido entregado, cosa que no ocurrió, hemos tenido un sin número de problemas, vaivenes, etc., donde se habló de un proyecto exitoso, el cual hoy es una desgracia para lo que se nos puede venir, porque recordemos que nuestro Vertedero tiene calificación ambiental y tiene resolución sanitaria, pero, puede ser evaluado y puede terminarse, tal como le pasó a una ciudad cercana, donde un fallo de la Corte Suprema dictaminó el término de esa franquicia sanitaria, para dicho Relleno Sanitario. Quiero, también, señor



Concejo Municipal

Presidente, expresar a usted, y como lo hemos conversado en otras oportunidades, y que tiene que ver con la misma basura que estamos recogiendo, hoy día las multicanchas, en varios sectores, están siendo acopio de basura, eso ya lo planteamos y sigue sucediendo, cuando se planteó habían 2 contenedores y hoy día hay 3, pareciera que cuando uno plantea un tema, aquí, en este Concejo, se hace lo contrario; entonces, señor Presidente, lo que requiero son los informes que he solicitado, respecto a la vida útil, cuánto nos queda, de dónde se extrae la basura.”

Respecto de lo consultado se puede informar lo siguiente:

- El vertedero Curaco está autorizado para recibir residuos sólidos domiciliarios y residuos asimilables a domiciliarios. Actualmente recibe los residuos de toda la provincia de Osorno (7 comunas) y de empresas particulares. Respecto a estas últimas corresponden a residuos provenientes de sus casinos.

- Actualmente el vertedero Curaco recibe del orden de 460 toneladas diarias (825 m<sup>3</sup>/día).

- Según Estudio de Actualización de Plan Cierre del vertedero Curaco, desarrollado por Consultora Externa, la vida útil del vertedero es de aproximadamente 4 años, año 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

51.- Se da lectura al «ORD.N°64, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°457 DE FECHA 23.11.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL ARREDONDE: Esta fotografía corresponde al sector de Lotún, Barro Blanco, la municipalidad estuvo recién la semana pasada con los adultos mayores, pero quisiera mencionar que ese sector tiene solamente ese contenedor de basura y pasa el camión a recolectar la basura el día jueves, y el día lunes nuevamente se encuentra lleno, por lo tanto, el Presidente de la Junta Vecinal de ese sector, solicitó a usted a través de un oficio ID. N°1386815, si es factible, poder instalar dos contenedores más, porque ese se hace muy pequeño, aunque no tienen problema de microbasural, pero en ese sector viven más de 50 familias, y el contenedor se les hace insuficiente”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Don Carlos Medina, vea la factibilidad de instalar por mientras un contenedor más".

Al respecto se informa que a opinión del suscrito no es factible acceder a lo solicitado, dado que el disponer de un contenedor comunitario en un BNUP provocaría la disposición de residuos de origen no domiciliario, por lo que no se cumpliría con el objetivo para lo que fue dispuesto.

Como antecedente es dable hacer presente que el municipio mediante su Departamento de Aseo realiza retiro de residuos sólidos domiciliarios casa a casa en el sector Barro Blanco mediante camiones recolectores municipales 02 veces por semana en frecuencia los días lunes y jueves.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

52.- Se da lectura al «ORD.N°65, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°464 DE FECHA 30.11.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJ TRONCOSO: Aquí se ha hablado latamente acerca del no corte de pasto de algunos sectores, y el señor Alcalde ya nos ha informado cuál es la razón del por qué no se ha cortado el pasto en algunos sectores, he recibo reclamos de vecinos, por ejemplo, que en Saturnino Barril, García Hurtado, en donde hay una escalera y donde está la puerta trasera de la Feria Libre de Rahue y en varios otros sectores, ahora esperamos que esto se vaya regularizando de a poco. Quiero enfatizar este tema en la Plazuela Yungay, que si bien es cierto que en el lado sur se está refaccionando, pero en el lado norte está muy abandonado, hay unas jardineras en donde hay unos cardos, hay mucha maleza, hay trozos de cementos, creo que esto amerita que haya una preocupación más considerable, porque en este sector pasa mucha gente todo el día, de diferentes comunas, convergen a medio día hacia ese sector, entonces, creo que hay que preocuparse de ese espacio, de la parte norte de la plazuela Yungay, dejarla más bonita y atractiva, además he insistido en varias ocasiones sobre el campesino de madera ubicado ahí, que es muy hermoso, pero se ve muy feo con unas cadenas crudas que tiene, la otra vez las habían pintado de color azul, le dije al Encargado de ese tiempo que el color azul con el color café no tenían nada que ver, artísticamente, y ahora quedó con las cadenas crudas, sin pintar, parece que está sin terminar, y las cadenas crudas dan una mala imagen, por lo tanto, solicito a través de este Concejo, que se pinten esas cadenas, armónicamente con el color café, para



Concejo Municipal

que quede más hermoso, porque la ciudad de Osorno es hermosa, pero esa parte es definitivamente fea”.

PRESIDENTE CASTILLO: ‘Muy bien Concejal, está tomando nota el Director de Dirmaao”.

Al respecto, informo a usted que personal de la empresa contratista del sector centro oriente procedió a la mantención de áreas verdes presentes en jardineras de la plazuela Yungay.

Respecto de la solicitud de mejoramiento de la escultura el campesino se remitirá petición a la Dirección de Operaciones por ser tema de su competencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

53.- Se da lectura al «ORD.N°66, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°468 DE FECHA 30.11.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJALA CANALES: “Mi segundo punto, es solicitar un informe sobre la cantidad de árboles, tipo de árboles que ha logrado plantar la Municipalidad, desde el año 2019 a la fecha, y si es posible, que se indiquen los lugares donde fueron plantados.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Muy bien, que se haga llegar el informe, por parte de la DIRMAAO.”

Al respecto, informo a usted que mediante el Departamento de Ornato Parques y Jardines en temporada 2019 al 2021 se ha realizado plantación de especies nativas por un número aproximado de 770 árboles en Parques Urbanos, Plazas y en general el BNUP.

Se adjunta listado de especies y fecha de plantación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

54.- Se da lectura al «ORD.N°67, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°514 DE FECHA 28.12.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA



Concejo Municipal

RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 10 DE FEBRERO DE 2021. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA TORRES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente donde la Concejala Canales solicita las coordenadas del humedal Garza Grande.

Respecto a lo consultado, se informa que con fecha 03 de diciembre de 2021, la Municipalidad de Osorno denunció la intervención del Humedal Las Quemas, desarrollado por la empresa SOCOVESA, señalando su elusión al Sistema de Evaluación Ambiental.

Es importante señalar que el sitio web de la Superintendencia solicitaba que se identificará el lugar donde ocurren los hechos denunciados, con una dirección y/o coordenadas geográficas. En esta oportunidad se ingresó la dirección, y el Sistema de Denuncias de forma automática y por defecto genera las coordenadas correspondientes. Lo anterior no influye en la denuncia, lo cual se puede comprobar en que la Superintendencia de Medio Ambiente fiscalizó el lugar sin problemas, y solicitó la adopción de la medida provisional pre-procedimental en el Tribunal Ambiental de Valdivia, la cual fue autorizada por el Tribunal, dada la inspección en terreno y los antecedentes presentados por el SMA.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

55.- Se da lectura al «ORD.N°68, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18695. OSORNO, 10 ENERO 2022. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 27.12.2021 al 31.12.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto., Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»



Concejo Municipal

56.- Se da lectura al «ORD.N°69, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18695. OSORNO, 11 ENERO 2022. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 03.01.2021 al 07.01.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto., Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

57.- Se da lectura al «ORD.N°77/2022. ANT.: ART.29, LETRA D), LEY 18.695.- DICTAMEN N°14.145/2019 DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 4° TRIMESTRE 2021. OSORNO, 31 DE ENERO DE 2022. DE: DIRECTOR DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), y a lo establecido en Dictamen N°14.145/20 19 de la Contraloría General de la Republica, lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 4to. trimestre correspondiente a los meses de Enero a Diciembre de 2021:

#### 1.1.Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Diciembre de 2021, se produjeron menores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto, según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$91.689.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Diciembre de 2021, se produjeron menores gastos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$2.057.847.- (ANEXO N° 2)

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos en la cuenta 34.07 “Deuda Flotante”, esta registra un exigible de M\$2.227.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de



Concejo Municipal

Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debe ser saldada en el primer trimestre del año 2021.

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al cuarto trimestre de 2021, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

### 1.2.Sector Salud:

Durante el período Enero a Diciembre de 2021, se produjeron menores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.186.987.- (ANEXO N° 4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en la ejecución presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.145.827. - (ANEXO N°5)

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", esta registra un exigible de MSI .275 -, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debe ser saldada en el primer trimestre del año 2021. Situación que el depto. de Salud deberá informar y regularizar a la brevedad.

### 1.3.Sector Educación:

Durante el período Enero a Diciembre de 2021, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.647.672.- (ANEXO N°6)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de MS 14.597.594.- (ANEXO N°7)

Respecto a Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", esta registra un exigible de MS 195.004.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió haberse saldado en el primer trimestre del año 2021. Situación que el DAEM deberá informar a la brevedad y regularizar.

2.- Informe de Superávit y/o déficit municipal del Cuarto Trimestre año 2021, en relación a la aplicación de tres indicadores en concordancia a la metodología establecida en Dictamen N°14.145/20 19 de la Contraloría General de la República.



Concejo Municipal

Sector Municipal: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$4.899.273.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un Superávit de M\$3.096.919.-, c) en Base a Financiero Acumulado trimestral 31.12.2021, se determinó Superávit de M\$2.981.309.-, d) Déficit / Superávit Anual al 31 Diciembre en Base devengado (Al cierre del año) M\$4.899.273.-

Sector Educación: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$14.607.496.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un Superávit de M\$14.072.512.- c) en Base a Financiero Acumulado trimestral 31.12.2021, se determinó un Superávit de M\$14.072.512.-, d) Déficit / Superávit Anual al 31 Diciembre en Base devengado (Al cierre del año) M\$14.607.496.-

Salud: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$1.168.615.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un superávit de M\$564.244.-, c) en Base a Financiero Acumulado Trimestral, 31.12.2021 se determinó un Superávit de M\$53 1.842.- d) Déficit / Superávit Anual al 31 Diciembre en Base devengado (Al cierre del año) M\$1.168.615.-

3.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Con fecha 26 de Enero del año 2022 la Dirección de Recursos Humanos, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 28 de Octubre de 2021; 23 de Noviembre de 2021 y 30 de Diciembre de 2021, respectivamente. Además, se informa que se pagaron planillas complementarias en los meses de, Octubre, Noviembre y Diciembre, las que fueron canceladas los días; 04.11; 09.12; y 30.12 del 2021 y 10.01.2022 respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha ,08 de Noviembre, 09 Diciembre de 2021 y 10 de Enero de 2022 , respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, del año 2021, de los Señores Concejales, fueron canceladas con fecha 04 de Noviembre, 09 de Diciembre de 2021 y 05 de Enero del año 2022 respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 25 de Enero del año 2022, el Depto. de Salud Municipal certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2021, habiéndose cancelados estas en las siguientes fechas: día 09 de Noviembre, día 10 de Diciembre del 2021; y día 07 de Enero del 2022, respectivamente.



Concejo Municipal

Sector Educación: Con fecha 17 de Enero de 2022 el Director del DAEM, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal SUBENCION NORMAL; PIE, JUNJI, SEP, FAEP de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021, fueron cancelados con fecha 09 de Noviembre, 10 de Diciembre y 30 de Diciembre del 2021, respectivamente.

4.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al Cuarto trimestre de 2021:

5.- Respecto al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, el Director del DAEM certifica que; a contar del 1° de julio de 2017 las remuneraciones son canceladas de acuerdo a la Ley N°20.903 Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esta Ley crea y deroga asignaciones, quedando eliminada a contar de esta fecha la asignación de Perfeccionamiento, la cual se mantuvo vigente hasta Junio de 2017, quedando totalmente saldada.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

58.- Se da lectura al «ORD.N°89, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°504/2021 H.CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ORDENES DE COMPRA. OSORNO, 18 ENERO DE 2022. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle a Ud. y en respuesta a consulta formulada en Deliberación N°504/2021 formulada en Sesión Ordinaria N°48 del 21 de Diciembre de 2021 del H. Concejo a petición del Concejal Velásquez, al respecto se informa sobre las Ordenes de Compras consultadas:

Orden de Compra N°1169 — ID Portal Mercado Público 2297-1169-SE21 emitida a la Sociedad Comercial San Pablo RUT: 78.823.470-8 por la suma de \$5.604.700.-correspondiente a la adquisición de materiales de drenaje y dar solución a problemática de vecinos del Sector Las Ruedas con motivo que remediar emergencia sanitaria por las descargas de aguas servidas a campo abierto y ante fiscalización de la Seremi de Salud de Osorno según Acta de Fiscalización N°95150 del 05/08/2021.

Orden de Compra N°998 - ID Portal mercado Público 2297-998-CM21 emitida a la Empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile SA. RUT: 96.556.930-8 bajo modalidad Convenio Marco Sodexo con don Patricio Palma Contreras RUT 10.461.655-0 por la suma \$16.674.861.- donde posteriormente se anuló con motivo de error en los valores ingresados y fue reemplazado por la Orden de Compra N°1017 - ID 2297-1017-CM21 por \$16.674.861.-, en esta compra se adquirieron diversos insumos prevención Pandemia Covid 19. Se adjunta cotización.



Concejo Municipal

En relación a las adquisiciones realizadas en los años 2019 — 2020 y 2021 se adjuntan las ordenes de compras solicitadas y asociadas a los siguientes RUT:

A la espera de dar cumplimiento a lo solicitado.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

59.- Se da lectura al «ORD.N°151, D.O.M. ANT.: ARTICULO 1.4.21. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONTRUCCIONES. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 28 ENERO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Por intermedio del presente y dando cumplimiento al Artículo 1.4.21. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informo a Ud., los Permisos de Edificación, Subdivisiones y Loteos aprobadas por la Dirección de Obras en el periodo Octubre. Noviembre y Diciembre del año 2021, para conocimiento del Concejo Municipal, y a la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., EUGENIO SALINAS PARMEGIANNI, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES.»

60.- Se da lectura al «ORD.N°91, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°03/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA DE TRABAJOS REALIZADOS EN EL TERMINAL DE BUSES DE OSORNO. OSORNO, 26 ENERO 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, en la Sesión Ordinaria N9 01 del 04.01.2022 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N2 03/2022, que dice relación con informar de trabajos realizados en el Terminal de Buses de Osorno, me permito informar a usted que personal de la Dirección de Tránsito, terminó los trabajos en el Terminal de Buses, consistente en las demarcaciones de pasos peatonales, reparación de barreras peatonales y la instalación de señaléticas para el tránsito peatonal.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S).»

61.- Se da lectura al «ORD.N°107, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°21/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: FUNCIONAMIENTO PERIMETRO DE EXCLUSION TRANSPORTE PUBLICO URBANO.



Concejo Municipal

OSORNO, 01 FEBRERO 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria N°21 del 06.01.2022 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N 21/2022, que dice relación a solicitar un informe funcionamiento de las vías exclusivas del Transporte Público Osorno, me permito informar a usted lo siguiente.

Desde mes de noviembre del año 2021, comenzó a funcionar el Perímetro de Exclusión en Osorno, nuevo sistema de operación del Transporte Publico Urbano que mejora la frecuencia y los recorridos en el radio urbano de la comuna. En este sistema ingresaron cinco líneas que dan cobertura en locomoción a la gran mayoría de la ciudad.

- Sistema de Monitoreo y Fiscalización.

En Osorno existe sólo un Operador Tecnológico para las cinco líneas de Transporte Público Urbano, llamada Telimay. La División de Transporte Público Urbano Regional de Los Lagos (DTPR) del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones cuenta con claves de acceso a su plataforma, la cual les da reportes del operador de transporte, recorridos, indicadores o buses de quienes quieran obtener información.

No es una información a tiempo real, sino que es un antecedente que se descarga una vez que el bus llega a terminal posterior de haber ejecutado su recorrido. DTPR intenta revisar constantemente la operación, sin embargo, la responsabilidad de cumplir con el Programa Operacional es 100% del Operador de Transporte.

Una vez finalizado el mes de operación, el OTEC (Telimay) envía la información a nivel central del Ministerio de Transporte (a la unidad de Sistema de Control de cumplimiento, SCC) la cual hace el cálculo de los indicadores (Frecuencia, Regularidad y Puntualidad) para obtener finalmente el factor de pago (que se multiplica por el subsidio mensual establecido por contrato), y así comenzar el proceso de pago.

Por otro lado, el servicio de Fiscalización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en caso de ser necesario puede ir a terreno a solicitud del DTPR.

Existe una Resolución de la Subsecretaría de Transporte (REXOO3/2021, en el punto 8) que describe "Sanciones, procedimientos, y Garantías" por incumplimientos en los cuales podrían caer las líneas y sus respectivas sanciones.

- . Frecuencia del Transporte - Horario de Operación.



Concejo Municipal

En términos generales, la operación inicia a las 06:30 horas (primeros buses de la mañana) hasta las 21:00 horas (últimos buses en sentido de regreso, o sea desde el centro hacia los sectores habitacionales). La intención del DTPR es que pasen buses a las 21:00 por calle Los Carrera.

Este horario de operación se intenta que sea constante, ya que se considera que Osorno debe tener buses como mínimo hasta esa hora, sin embargo, la falta de conductores es un problema que están viviendo los operadores de Osorno, y el MU ha flexibilizado un poco el horario establecido en la REXOO3/2021 que establece las condiciones de operación del perímetro de Osorno.

Las frecuencias son variables y dependerá de la estacionalidad. En este caso está operativa la Estacionalidad Estival 2022.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

62.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°165, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°01 DEL 04.01.2022. (DELIBERACION N°01, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°02, INTERVENCION ALCALDE OSORNO, SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT.: INFORMA SOBRE DECISION PLENO CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 21 ENERO DE 2022. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS, ALCALDE DE CHIGUAYANTE. PDTE. MUNICIPALIDADES PROGRSO MEDIO AMBIENTAL Y LA SALUD DE LAS PERSONAS A TRAVES DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO COMUNAL SOSTENIBLE.

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de Chiguayante, y Presidente de Municipalidades por el Progreso Medio Ambiental y la Salud de las Personas, a través de una Mejor Calidad de Vida y Desarrollo Comunal Sostenible, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°01, efectuada el día martes 04 de Enero del año en curso, se ha deliberado oficial a usted para manifestarle la decisión de este Concejo de dejar pendiente la participación de nuestro Municipio en la Asociación que usted preside, que sabemos ha sido creada con el objetivo común de obtener un precio más justo para la venta de gas a nuestros ciudadanos y ciudadanas del país.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es poder tener una concreta y mayor información al respecto, por lo que se ha analizado retomar la decisión de incorporarnos a dicha Asociación en el mes de marzo del presente año.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la ciudadanía de Osorno, agradecen desde ya su buena disposición y esperan poder tener mayor comunicación con usted, para estar atentos a todas las



Concejo Municipal

informaciones posibles. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

63.- Se da lectura al «ORD.N°175, D.O.M. ANT.: DELIBERACION DE CONCEJO N°24/2022 DE SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA 11.01.2022. MAT.: ADJUNTA LO SOLICITADO. OSORNO, 02 FEBRERO 2022. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SR. EUGENIO SALINAS PARMEGIANNI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

En relación a lo solicitado sobre contar con un catastro de todos los kioscos de la ciudad, las condiciones en que están, si están abandonados, pagando algún arriendo y qué se dispone respecto de los kioscos abandonados.

Sobre este particular, se adjunta la información disponible respecto a los distintos tipos de kiosco existentes en la ciudad.

Lo anterior para su conocimiento y proceder.

Sin otro particular, le saluda atentamente, EUGENIO SALINAS PARMEGIANNI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

64.- Se da lectura al «ORD.N°194, DIRECCION SALUD. ANT.: DELIBERACION N°265/2021; DELIBERACION N°346/2021; N°348/2021; N°383/2021; N°393/2021; CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, FEBRERO 03 DE 2022. DE: DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD OSORNO (S). A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°265/2021 del Concejo Municipal, en antecedentes, informo a Ud. que desde el minuto en que esta se generó se aumentó apoyo a CECOSF Murrinumo en temas de movilización según la siguiente distribución:

- LUNES: 10:30-13:00 Hrs.
- MARTES: 08:00-10:00 Hrs.
- MIERCOLES: 08-17:00 Hrs.
- JUEVES: 08:00-10:00 Hrs.
- VIERNES: 10:30-13:00 Hrs.

En momento en que se generó deliberación CECOSF Murrinumo contaba solo con apoyo los miércoles en jornada AM y actualmente y de acuerdo a la población asignada resulta suficiente las horas aumentadas, dado que el



Concejo Municipal

establecimiento cuenta con una población aprox. de 2900 usuarios y CESFAM Rahue Alto 25.000.

De igual forma los horarios fueron consensuados con jefatura técnica del establecimiento en relación a la demanda por ellos presentada.

Deliberación N°346/2021 del Concejo Municipal, en antecedentes, informo a Ud. Que en el mes de agosto solo hubo 2 cortes de energía en el CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui Adamas, en anexo N°1 "Plan de contingencia en caso de corte de suministro eléctrico" se visualiza la fecha en que hubo corte de suministro eléctrico en el mes de agosto. y se cuenta con respaldo del grupo electrógeno para vacunas y equipos críticos.

En relación con Deliberación N°348/2021 del Concejo Municipal, en antecedentes, informo a Ud. que la Posta de Salud Rural Los Abedules de Pichidamas, es una extensión en estructura de la Escuela Rural Los Abedules, por ende, los terrenos y demás dependen del DAEM. Frente a la necesidad de ocupar terrenos en estacionamiento, actualmente existen inconvenientes en la dinámica de suelos del sector, donde están colapsadas las fosas y cámaras por término de vida útil del sistema de drenes. Toda vez dicho lo anterior es necesario poder reparar los drenes del terreno que afectan Posta de Salud Rural, escuela y sede vecinal, antes de abordar el estacionamiento.

En relación con Deliberación N°383/2021 del Concejo Municipal, en antecedentes, informo a Ud. que se adjuntan anexos; N°2 "Stock valorizado actual farmacia vecina", N°3 Ventas farmacia Vecina".

Deliberación N°393/2021 del Concejo Municipal, en antecedentes, informo a Ud. que se realizó un traspaso de 700 millones de la cuenta de otras remuneraciones de honorarios y bienes de consumo, para solventar el pago del personal a contrata, esta modificación no afecta el gasto relacionado con la adquisición de uniformes a funcionarios administrativos, ya que dicha cuenta presenta presupuesto.

Respecto a los 200 millones que no tenían rendición y que el Servicio de Salud Osorno solicitaba el reintegro en el mes de noviembre, se revisaron los antecedentes y se detectó que la rendición había sido enviada, no así los respaldos. Por lo tanto, a fines de noviembre se contempló la rendición con los antecedentes solicitados y se reintegró la suma de \$29.352.915, correspondiente a saldos no ejecutados por la pandemia COVID-19, lo que representa solo un 0,8 13% de los recursos enviados por el Servicio de Salud Osorno.

Sin otro particular, saluda atentamente, ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD (S).»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.01 hrs.



Concejo Municipal

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS .....
2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....
5. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....
6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG .....
7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



*Concejo Municipal*

8. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**